

# KALAKOÏKOȘ XXVI

REVISTA PARA EL ESTUDIO, DEFENSA, PROTECCIÓN  
Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO  
Y CULTURAL DE CALAHORRA Y SU ENTORNO

2021



AMIGOS DE LA HISTORIA DE CALAHORRA

La asociación AMIGOS DE LA HISTORIA DE CALAHORRA no se identifica con la opinión  
de los autores en uso del ejercicio de su libertad individual.

Kalakorikos (Calahorra)

Kalakorikos: revista para el estudio, defensa, protección y divulgación del patrimonio histórico, artístico y cultural de Calahorra y su entorno. – N. 1 (1996)–. – Calahorra: Amigos de la Historia de Calahorra, [1996]–. – v.; 24 cm.

Anual

ISSN 1137-0572

94(460.21 Calahorra)

1. Calahorra–Historia I. Amigos de la Historia de Calahorra, ed.

KALAKORIKOS tiene una periodicidad anual y es asequible por intercambio de publicaciones análogas, por suscripción en periodos anuales o, por compra de cada uno de sus volúmenes por separado.

Toda la correspondencia relacionada con intercambio, suscripción o adquisición debe dirigirse a:

AMIGOS DE LA HISTORIA DE CALAHORRA

APARTADO DE CORREOS 97

26500 CALAHORRA (LA RIOJA)

TELF. 941 14 65 20 – 941 13 45 37

[www.amigosdelahistoria.es](http://www.amigosdelahistoria.es)

[amigosdelahistoriadecalahorra@gmail.com](mailto:amigosdelahistoriadecalahorra@gmail.com)

Precio por volumen: 18 €

Kalakorikos se encuentra en las siguientes bases de datos bibliográficas, directorios y repositorios: DIALNET (Portal de difusión de la producción científica hispana); ISOC (Ciencias Sociales y Humanidades del CSIC); LATINDEX (Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal); MIAR (Matriz d'Informació per a l'Avaluació de Revistes); REGESTA IMPERII (Base de datos Internacional del ámbito de la historia).

Kalakorikos, gracias al convenio firmado con la Universidad de La Rioja, volcará en Internet, a través del repositorio de DIALNET, los artículos de forma íntegra, cuatro meses después de su publicación. Antes solo se dispondrá del resumen.

© Amigos de la Historia de Calahorra

ISSN 1137-0572

D.L. LR 553-1996

© Imagen de cubierta: Donato Sota García, soldado calagurritano que sirvió en África. Foto: Vallés, Melilla.

Archivo familiar.

Diseño y maquetación: José Luis García – [www.jlgarcia.es](http://www.jlgarcia.es)



Los textos publicados en esta revista están, si no se indica lo contrario, protegidos por la Licencia de Reconocimiento-No-Comercial-Sin Obras Derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor, el nombre de esta publicación y su ISSN, *Kalakorikos* (ISSN: 1137-0052). No los utilice para fines comerciales y no haga con ellos obra derivada. La propiedad intelectual de los textos y las imágenes corresponde a sus respectivos autores.

# Sumario

## **Calahorra y la invasión Franco-Navarra de 1521: la emboscada del puente de Yesa y sus consecuencias**

Calahorra and the French-Navarrese invasion of 1521: Yesa's bridge ambush and its consequences  
*Diego Téllez Alarcía* ..... 9

## **La toponimia en la documentación calagurritana del siglo XI**

Toponymy in the 11 th century Calagurritan documentation  
*Pedro Pérez Carazo* ..... 23

## **Calahorra ante la Guerra de Navarra. Actas concejiles de Calahorra del año 1521**

Calahorra in the face of the War of Navarre. Council Acts in the year 1521  
*Tomás Sáenz de Haro* ..... 49

## **El pleito por las pinturas de la capilla mayor de la parroquial de Santiago el Real de Calahorra**

The lawsuit for the paintings of the main chapel of the parish church of Santiago el Real in Calahorra  
*Ana Jesús Mateos Gil* ..... 81

## **Alfares suburbanos en *Calagurris Iulia* (Calahorra, La Rioja), síntesis a veinte años de información**

Suburban pottery in *Calagurris Iulia* (Calahorra, La Rioja), twenty-year summary  
*José Luis Cinca Martínez* ..... 117

## **Mobiliario marmóreo en *Calagurris* (Calahorra, La Rioja)**

Roman marble furniture in *Calagurris* (Calahorra, La Rioja)  
*Rosa Aurora Luezas Pascual* ..... 141

## **Ramón Adán Stürtze, un carmelita calagurritano en tierras guatemaltecas. Obra literaria.**

Ramón Adán Stürtze, carmelite from Calahorra in Guatemala. Literary work.  
*Max Araujo* ..... 163

## **Martín Fernández de Enciso: el riojano que dibujó el mundo**

Martín Fernández de Enciso: the riojan who drew the world  
*José M.ª González Ochoa* ..... 177

**Concepciones primigenias de una obra: trazas y dibujos de Calahorra conservados en el Archivo Histórico Provincial de La Rioja**

Early conceptions of a work: examples of trails and drawings of Calahorra preserved in the La Rioja Provincial Historical Archive

*Victoria Eugenia Herrera Hernández* ..... 187

**Nuevos paralelos de las inscripciones de la iglesia de Santiago de Calahorra, dispersos por toda la península ibérica. Aproximación al “credo” social del barroco**

New inscriptions closely resembling those from the church of Santiago de Calahorra dispersed throughout the iberian peninsula. An approach to the social “creed” of the Baroque period

*Antonino González Blanco* ..... 209

**Terapéutica farmacéutica en la periferia de Castilla en 1605**

Castilian pharmaceutical therapy and update status in 1605

*Juan Manuel Vázquez Lasa* ..... 217

**Cien años del Desastre de Annual. Historia de una amarga derrota**

One hundred years after Annual Disaster. History of a sadness defeat

*María Antonia San Felipe* ..... 249

**Calahorra durante la Guerra de la Convención (1793-1795). Una mirada local a un conflicto internacional**

Calahorra during the War of the Convention (1793-1795). A local look at an international conflict

*Sergio Cañas Díez* ..... 291

# Calahorra durante la Guerra de la Convención (1793-1795). Una mirada local a un conflicto internacional

## Calahorra during the War of the Convention (1793-1795). A local look at an international conflict

Sergio Cañas Díez\*

### Resumen

Este artículo analiza el impacto que la Guerra de la Convención (1793-1795) tuvo para el municipio de Calahorra. Un acontecimiento histórico importante que fue la consecuencia inmediata del triunfo de la Revolución francesa y supuso la primera piedra en el camino de la crisis del Antiguo Régimen en España durante el reinado de Carlos IV. Aunque la ciudad no se vio afectada directamente por las batallas sucedidas en el tercio norte peninsular, indirectamente sí que estuvo sumergida en una serie de apuros políticos y socioeconómicos. Entre los que destacaron los efectos del exilio político del clero refractario que se vio obligado a refugiarse en Calahorra.

**Palabras clave:** Revolución francesa; Guerra de la Convención (1793-1795); Crisis del Antiguo Régimen; exilio político; clero refractario.

### Abstract

This article analyzes the impact that the War of the Convention (1793-1795) had for the municipality of Calahorra. An important historical event that was the immediate consequence of the triumph of the French Revolution and was the first stone in the way of the crisis of the Old Regime in Spain during the reign of Carlos IV. Although the city was not directly affected by the battles that took place in the northern third of the peninsula, indirectly it was submerged in a series of political and socio-economic troubles that revealed. Among those who highlighted the effects of the political exile of the refractory clergy who were forced to take refuge in Calahorra.

**Key words:** French Revolution; War of the Convention (1793-1795); Crisis of the Old Regime; political exile; refractory clergy.

---

\* Profesor del grado en Historia, Geografía e Historia del Arte (Universidad Isabel I). Director del área de Historia y Cultura Popular (Instituto de Estudios Riojanos). E-mail: sergio.canas@unirioja.es, scanas@larioja.org y sergio.canas@uil.es

## Introducción

La Guerra de la Convención (1793-1795), también conocida por la historiografía española y europea como la Guerra de los Pirineos o Guerra del Rosellón entre otras denominaciones<sup>1</sup>, fue el conflicto militar que enfrentó a la España de Carlos IV con la República de Francia. Además fue la primera toma de contacto que la ciudad de Calahorra tuvo con la Revolución liberal que protagonizaría el siglo XIX. Debemos inscribirla dentro del periodo de guerras que enfrentaron a distintas monarquías europeas (Austria, Prusia, Reino Unido, España, Portugal, Nápoles, Cerdeña) y a una república (Provincias Unidas) contra la Convención Nacional francesa. Porque su contexto internacional es la guerra de la Primera Coalición contra la Revolución francesa o las Guerras revolucionarias francesas<sup>2</sup>.

Una de las principales interpretaciones que la historiografía ha realizado sobre este enfrentamiento militar señala que se trató de un enfrentamiento preliminar de la Guerra de la Independencia (1808-1814), más conocida en la época como la Guerra del francés<sup>3</sup>. Desde ese punto de vista la Guerra de la Convención (1793-1795) se entiende como el ensayo general que más de una década después enfrentó a la España de Fernando VII contra los soldados napoleónicos. Es decir: como una guerra adelantada a su tiempo que tiene más relación con la historia posterior que con la historia precedente<sup>4</sup>. Desde luego que el

lector, y obviamente la lectora, podrá juzgar por sí mismo la validez y conveniencia de esta apreciación si compara este artículo con el que se publicó hace años sobre la Guerra de la Independencia en esta misma revista. Pues, precisamente, entonces se señalaba como un aspecto destacado de los antecedentes de la Guerra de la Independencia que la guerra causada por la invasión napoleónica del territorio no derivaba de un enfrentamiento tradicional entre Francia y España durante el siglo XVIII. Una centuria donde las buenas relaciones entre las dos monarquías regidas por representantes de una misma dinastía, los Borbones, y los Pactos de Familia habían forjado una alianza militar en contra de Gran Bretaña<sup>5</sup>. Pero que el desarrollo de la Revolución francesa y sobre todo la ejecución de Luis XVI, a la sazón el monarca francés, produjo un excepcional enfrentamiento militar para el siglo XVIII entre España y Francia.

Lo cierto es que sin ánimo de discutir o poner en tela de juicio la tesis sobre las relaciones entre ambas contiendas bélicas, ya que encontramos ecos y resonancias suficientes como para no hacerlo, la Calahorra que vive el impacto de la Revolución francesa no era exactamente la misma Calahorra que vivió la invasión de Napoleón. Así como tampoco la España de Carlos IV es exactamente igual a la España de Fernando VII y la Francia de la Convención no es una copia exacta de la Francia del Imperio napoleónico. Pues, ciñéndonos al estudio de la historia española y por ende riojana y calagurritana, por debajo de estas coyunturas históricas subyace el reinado de Carlos IV y el principio de la crisis del Antiguo Régimen<sup>6</sup>. Y es desde ahí desde donde vamos a analizar y explicar las vicisi-

1. En el siglo XIX la guerra fue más conocida como la Guerra Gran. Pero preferimos denominarla del mismo modo que una parte de la historiografía posterior como la Guerra de la Convención, para ubicarla dentro del hecho histórico internacional.

2. ARTOLA, M. (dir.). *Enciclopedia de Historia de España*, p. 569-570.

3. AYMES, J. R. La Guerra Gran (1793-1795) como prefiguración de la Guerra del francés (1808-1814).

4. AYMES, J. R. *La Guerra de España contra la Revolución Francesa 1793-1795*.

5. CAÑAS, S. Entre la espada y la pared: la Guerra de Independencia en Calahorra (1808-1814), p. 12.

6. CAÑAS, S. *Crisis del Antiguo Régimen y liberalismo en Calahorra (La Rioja) 1788-1840*.

tudes históricas que la ciudad de Calahorra sufre en conjunto durante la Guerra de la Convención.

Claro está que las diferencias no invalidan por sí mismas la idea de preliminar y de ensayo que la guerra de 1793 tiene frente a la de 1808. Sino que pueden completarse y debemos ser capaces de hacerlo para sacar a la luz las lógicas históricas que encadenan ambos procesos históricos. Porque más allá de que ambas luchas tienen a los mismos países como contendientes, lo cual es un primer factor interpretativo ineludible, en el fondo encontramos como causa principal de ambas guerras la lucha mantenida sobre el eje Revolución y Contrarrevolución que preside y orienta la historia contemporánea europea durante el largo siglo XIX. Pero sí conviene matizar la explicación en aras de no hurtar la complejidad de la propia historia que media entre ambos procesos y asentar una tesis un tanto reduccionista. Pues de no hacerlo así nos arriesgamos a olvidar las alianzas que se produjeron a partir de 1795 entre España y Francia para volver a enfrentarse a Gran Bretaña durante el reinado de Carlos IV y antes de la Guerra de la Independencia. O arrinconar la alianza hispano-británica posterior para derrotar a Napoleón.

Para alcanzar nuestro objetivo tenemos que adquirir cierto equilibrio interpretativo entre explicar la Guerra de la Convención en su contexto, sin minusvalorar lo que tuvo de “vanguardista” para las guerras producidas en España posteriormente, pero ubicándola también “en la continuidad de las guerras internacionales típicas del Antiguo Régimen”<sup>7</sup>. Y sobre todo subrayando y argumentando porqué fue una guerra de especial incidencia para la sociedad calagurritana de finales del siglo XVIII y en qué sentido se trató de la génesis de muchos conflictos y tesisuras

históricas que tuvieron un momento de gran eclosión a partir de la invasión de Napoleón. En suma, explicando el pasado de la historia local en su contexto histórico particular.

Puesto que el enfoque de la historia local y regional del conflicto, -muchas veces denostado en los manuales y desaparecido en los libros de historia que con voluntad de síntesis temática parecen ceñir toda la historia nacional a los sucesos de las grandes ciudades y las grandes regiones, como si estudiar Madrid, Barcelona, Bilbao, Zaragoza, Valencia y Sevilla, por citar seis de las grandes urbes contemporáneas, equivaliese a entender todo un país más amplio y complejo-, es fundamental para entender la historia en toda su complejidad. Sobre todo cuando ponemos el foco en el conflicto para conocer los problemas y las circunstancias que viven los poderes locales y los pueblos afectados por la guerra. Y centramos el discurso, el relato histórico como se dice en nuestros tiempos, en conocer y explicar las relaciones de todas las capas de población municipal entre sí y con el poder central. Para poder analizar la actitud popular ante la guerra y comprobar si existe modulación durante su desarrollo<sup>8</sup>. Ya que según otros estudios si bien la guerra fue muy popular en su inicio y tuvo un especial auge debido a los avances de la campaña de 1793, a medida que los fracasos fueron sucediéndose en la campaña de 1794 la guerra fue haciéndose progresivamente más impopular<sup>9</sup>. Una tesis historiográfica que en el caso de la historia de la ciudad de Calahorra nos invita más a abonar con este trabajo porque en su condición de sede episcopal nos permite analizar también la postura de la Iglesia y no solo la del Ayuntamiento, y su contribución al esfuerzo colectivo.

7. AYMES, J. R. Una guerra distinta de las demás, p. 35.

8. OSLÉ, L. E. *Navarra y sus instituciones en la Guerra de la Convención (1793-1795)*.

9. SECO, C. *Godoy, el hombre y el político*, p. 213.

## 1. Contextualización histórica: el reinado de Carlos IV ante la Revolución francesa

Antes de adentrarnos en el desarrollo de la propia Guerra de la Convención es imperativo clarificar el contexto histórico en el que nos estamos moviendo y en el que se produjo el enfrentamiento militar. Donde el estallido de la Revolución francesa fue, sin ninguna duda, el hecho histórico trascendental para que tuviera lugar. Carlos IV tuvo una herencia desigual cuando accedió al trono español en 1788. Razón que ha llevado a diversos autores a interpretar el inicio de su reinado de manera contrapuesta y enfrentada a pesar de que cabe establecer una síntesis de ambas interpretaciones. En la visión positiva se destaca que, por un lado, heredaba un reino bastante estable y que pese a no detentar la hegemonía continental europea perdida en el siglo anterior, todavía conservaba su poder colonial ultramarino. Al punto de que algunos autores inciden en que se asistía a un momento álgido del “poder imperial de España”<sup>10</sup>.

Pero, si nos fijamos en la visión más crítica, también le fueron legados una mala coyuntura económica interna, es decir, de la España peninsular, y una división interna de la política donde distintos sectores se enfrentaban en un clima político claramente nepotista por tener el favor real y llevar sus proyectos políticos adelante al tiempo en que frustraban los de sus enemigos. Por lo que cabe hablar de inestabilidad<sup>11</sup>. Lo cual dio lugar a que a medida que comenzaron a sentirse las primeras grietas que antecedieron a la crisis de la monarquía hispánica, en lugar de mantener una política coherente y cohesionada que mirase

hacia el futuro, se primase el propio mantenimiento del sistema, el Antiguo Régimen, y se mirase más hacia el pasado<sup>12</sup>. Un factor al que contribuyó el propio monarca puesto que inicialmente apostó por “una política de continuidad con el reinado precedente”<sup>13</sup>. Si bien eso no fue posible por el cambio de rumbo histórico que introdujo la Revolución francesa a partir de su inicio en el verano de 1789.

Pues no hay lugar al debate historiográfico acerca del ciclo desestabilizador que se comenzó a sentir en España a partir de 1790. Cuando apenas hacía dos años que Carlos IV se ciñó la corona de sus padres. Ya que a nivel interno fue imposible mantener el crecimiento y cuando la economía entró en fase recesiva se hizo evidente que para mejorar el rumbo económico se tendrían que introducir reformas que sacudieran la estructura socioeconómica del Antiguo Régimen. Aunque, sin duda, la conmoción de la política exterior precipitase la crisis del viejo régimen, ya que la Revolución “agudizó las divisiones políticas y condujo a una guerra contra Francia”<sup>14</sup>, lo cierto es que el germen de la desestabilidad ya estaba dentro. Por eso el reinado de Carlos IV fue uno de los más críticos de la historia española, por el impacto que el cambio político radical experimentado en Francia, concretamente en la capital del reino aliado de España, en París, tuvo para España. Pues además de alterar la vida política francesa también los hechos revolucionarios exponían en la Europa continental la modernidad política que ya había comenzado a desarrollarse en los Estados Unidos de América unos años antes tras la Revolución americana que finalizó tras la Guerra de Independencia de las Trece Colonias británicas de Norteamérica (1775-1783).

10. LYNCH, J. *Edad Moderna. Crisis y recuperación, 1598-1808*, p. 575.

11. LA PARRA, E. La inestabilidad de la monarquía de Carlos IV.

12. LA PARRA, E. Iglesia y grupos políticos en el reinado de Carlos IV.

13. EGIDO, T. *Carlos IV*, p. 59.

14. LYNCH, J. *Edad Moderna. Crisis y recuperación, 1598-1808*, p. 301.



Lista Nominal de los Prisioneros a guerra Españoles  
 que se me entregan en este día p.<sup>a</sup> el Gen.<sup>l</sup> del Ex.<sup>to</sup>  
 Frances.

Gonzalo Abregoqui - - Alf.<sup>o</sup> - de Alf.<sup>o</sup> En.<sup>o</sup> Exp.<sup>o</sup>

Entrepeados concuridos

Esteban Monti - - Alf.<sup>o</sup> - - 70 -

Bartolome Calcas - - Cap.<sup>n</sup> - - de Alf.<sup>o</sup> Españoles

Jho.<sup>n</sup> 70 - - - - - 70 -

José Vguer - - - - - 70 - - - - - 70 -

don.<sup>o</sup> Fr.<sup>co</sup> Lopez - - Cap.<sup>n</sup> de Alf.<sup>o</sup> Españoles

Man.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> - - - - - 70 - - - - - 70 -

José.<sup>o</sup> Verim - - - - - 70 - - - - - 70 -

Nicolas Montañes - - - - - 70 - - - - - 70 -

José Luena - - - - - 70 - - - - - 70 -

Est.<sup>o</sup> Garcia - - - - - 70 - - - - - 70 -

Juan Granados - - - - - 70 - - - - - 70 -

Domingo Velazquez - - - - - 70 - - - - - 70 -

Jos.<sup>n</sup> Torres - - - - - 70 - - - - - 70 -

Ant.<sup>o</sup> Moreno - - - - - 70 - - - - - 70 -

Pedro.<sup>o</sup> Lopez - - - - - 70 - - - - - 70 -



Figura 1. Listado de prisioneros españoles en manos de las tropas francesas para ser repatriados en 1795. Fuente: Archivo Histórico Nacional.

En la que, por cierto, la ayuda internacional prestada por Francia y España en sus ansias de debilitar a Gran Bretaña fue un factor importante para explicar la victoria de la joven nación norteamericana si bien las victorias obtenidas en el campo de batalla animaron a la viabilidad de ese apoyo europeo.

Si bien en la España de finales del siglo XVIII existía un preliberalismo latente y un progresismo político fuera de los círculos ilustrados que en todo momento estaban o aspiraban a estar al lado del poder de la Corona, solo podemos incluir en su nómina a personajes inmersos en los círculos intelectuales. Ya que “el país presentaba una apariencia totalmente ajena a cualquier convulsión de tipo revolucionario”<sup>15</sup>. Por lo que cual no resulta extraño que la Revolución provocase la reacción conservadora de la monarquía española y el consiguiente freno de toda política ilustrada reformista a partir de 1789<sup>16</sup>. Ahora bien, el temor del contagio revolucionario se vivió y dejó sentir del mismo modo en que se hacía la política en esos momentos: del rey hacia abajo. Porque la Revolución produjo la degradación de la monarquía española y profundizó las divisiones políticas internas: “los conservadores”, donde destacaría buena parte de la élite absolutista (nobleza y clero) “se hicieron más conservadores” y “los progresistas”, salidos de los círculos ilustrados más radicales “comenzaron a buscar una alternativa a la monarquía política y a una Iglesia sumisa”<sup>17</sup>. Y las noticias procedentes de Francia, los informes sobre la extrema violencia que se estaba viviendo al otro lado de los Pirineos y que amenazaba con triunfar ante la parálisis de las fuerzas absolutistas, causaba “alarma entre todos aquellos ilustrados que

comprobaban como todos sus presupuestos y su confianza en el mejoramiento lineal de la sociedad basada en el progreso” se veían superados por la izquierda política. Sumiendo que el cambio político experimentado en Francia era un caos en el que no se acertaba a saber su resultado. Y mucho menos calcular sus consecuencias<sup>18</sup>.

## 2. La incidencia de la Revolución francesa en Calahorra

Las primeras noticias que hayamos podido documentar llegaron a Calahorra sobre la Revolución francesa provienen del clero refractario francés, obligado a emigrar por su oposición a los decretos revolucionarios. Pues el gobierno francés obligó en 1790 a jurar a la Iglesia la Constitución civil y ello derivó a la ruptura de Francia con la Santa Sede, ya que mediante esa medida los eclesiásticos galos pasaban a ser dependientes del Estado. Aunque también existían otras causas para explicar la ruptura de esa parte de la Iglesia con el Estado francés, como la supresión de órdenes religiosas y la desamortización de bienes eclesiales, con la aprobación de la Constitución Civil del clero triunfaron las tesis galicanas y jansenistas, contrarias al ultramontanismo imperante y proclives a las corrientes conciliares y episcopalistas. Lo que en España se ha dado en llamar el regalismo. Y que permitía que las Iglesias nacionales de los distintos reinos católicos detentasen un poder que anteriormente estaba reservado para el papa y la Iglesia romana<sup>19</sup>. Aunque en la práctica la realidad era más prosaica ya que eran los distintos monarcas absolutos quienes tomaban para sí prerrogativas que antes detentaba el obispo de Roma, en la Francia

15. SÁNCHEZ, R. *El siglo de las revoluciones en España*, p. 14.

16. FUSI, J. P. *Historia mínima de España*.

17. LYNCH, J. *Edad Moderna. Crisis y recuperación, 1598-1808*, p. 488.

18. RIBECHINI, C. Conflictos precedentes a la Zamacolada entre Bilbao y el Señorío, p. 36.

19. RIBOT, L. *La Edad Moderna (siglos XV-XVIII)*, p. 792.

revolucionaria ese poder recaía en la Asamblea Nacional con quien Luis XVI compartía la toma de decisiones políticas.

Porque antes del inicio de la guerra de 1793 el clero emigrado ya había llegado a España en sus primeras oleadas. Así, en septiembre de 1792 varios eclesiásticos franceses presentaron un escrito al cabildo catedral de Calahorra para pedir ayuda económica en atención a la miseria que su condición de fugitivos les había llevado. Por su relato el clero calagurritano conoció que el exilio lo provocó “el virus rebelde, nefasto e impío” de la Revolución. Y también el trato vejatorio para su condición sacerdotal y el expolio económico que les habían dispensados los revolucionarios franceses<sup>20</sup>. Las noticias no se quedaron solo entre los canónigos de la catedral ya que también llegaron por parte de la jerarquía eclesiástica refractaria al propio obispo Aguiriano. Quien fue puntualmente informado por el obispo de Aire cuando llegó al territorio diocesano sobre “las desgracias que agravan a Francia” y de su voluntad de permanecer en el territorio apostólico calagurritano “hasta ver el paradero de las cosas de Francia”<sup>21</sup>.

Más allá de la importancia que estas primeras comunicaciones tuvieron para la configuración ideológica del clero, claramente solidario con sus homólogos franceses y contrarios a las disposiciones revolucionarias, es importante resaltar la importancia comunicativa del clero como fuente de información popular para conocer la incidencia de la Revolución francesa. Así como su capacidad y el privilegio que tenía en materia sociocultural para transmitirla, debidamente tamizada por su criterio reaccionario y ultramontano, al común de la población. Pues a partir de estos informes se erigieron en los portavoces

del sentimiento antirrevolucionario entre el pueblo y comenzaron a generar una profunda antipatía frente a la Revolución. De hecho antes de que en 1793 llegasen noticias al ayuntamiento de Calahorra sobre el devenir de la monarquía de Luis XVI, el obispo Aguiriano fue informado por un agente que el cabildo tenía en la Corte de la sentencia contra el rey de Francia y de su ejecución. Una información que los preladados de Pamplona y Barbastro terminaron de confirmar<sup>22</sup>. Mientras que cuando consultamos las actas municipales de esas mismas fechas, no encontramos ninguna noticia al respecto. Señal de que no les había llegado todavía ante lo impactante de la noticia de la ejecución de un rey por parte de los miembros rebeldes ante su majestad del Tercer Estado.

Aun así, sin matizar un ápice el poder comunicativo del clero, debemos hacernos cargo de que en España el apoyo dado a las tesis revolucionarias era minúsculo. Pues tan solo eran ideas conocidas de primera mano y compartidas por algunos jóvenes de buena posición e intelectuales, mientras que recibían el rechazo de la élite antiguorregimental y del campesinado<sup>23</sup>. De hecho los testimonios de algunos refugiados realistas franceses a consecuencia del triunfo revolucionario es indicativo de que el sentir eclesiástico era compartido por elementos civiles exiliados y por el común de la población española que encontraron en su exilio. Pues alguno, como el coronel Clausel de Cousserges, no dudó en afirmar que España era en esos momentos históricos el último lugar del mundo en el que pudiera estallar una revolución<sup>24</sup>. Y a pesar de cierta interpretación sesgada que los sectores intelectuales españoles hicieron

22. ACDC, sig. 7/5/1/47 y 7/5/1/59.

23. HOBBSAWM, E. *La era de la Revolución (1789-1848)*, p. 82.

24. DE CONSERGUES, C. *Observaciones varias sobre la Revolución de España*.

20. Archivo Catedral y Diocesano de Calahorra (en adelante citado como ACDC), sig. 165. 28-9-1792.

21. ACDC, sig. 2/5/3/2.

sobre la Ilustración, lo cierto es que la actitud ilustrada española no era revolucionaria “porque habían identificado su ideario con la ideología oficial” y sus ideas reformistas estaban encaminadas a reforma el Antiguo Régimen para garantizar su supervivencia<sup>25</sup>. No para terminar con él y superarlo por un régimen liberal. De todos modos una mayoría de exiliados franceses eran eclesiásticos y fueron acogidos por la jerarquía de la Iglesia española en sus diócesis<sup>26</sup>. Una cuestión que afectó en primer lugar a los territorios vascos de la diócesis de Calahorra por estar más cerca de la frontera. Así “grandes masas de fugitivos” cruzaron la frontera por mar o tierra “huyendo de la Revolución” asentándose en general en Vizcaya y en Guipúzcoa<sup>27</sup>. Dos espacios donde la población creció rápidamente por ese motivo. Y que en el segundo caso reflejan que para 1792 había 148 franceses no avecindados en la provincia de los cuales 102 eran refugiados<sup>28</sup>.

La Rioja tampoco fue un territorio proclive para el arraigo de la causa revolucionaria. Si bien sucedió un pequeño episodio insurgente en Torrecilla sobre Alesanco en agosto de 1793, no fue algo que preocupase debido a su rápida finalización y su poca efectividad<sup>29</sup>. Ni siquiera fue motivo de preocupación para el obispo Aguiriano que en 1794 informó a la Santa Sede sobre el estado anímico, religioso y moral del pueblo diocesano resaltando que no se producía “abuso o costumbres malvadas o depravadas que requieran del

tribunal conciliar o ayuda apostólica”<sup>30</sup>. Y la interpretación de otros autores no puede ser más significativa cuando dicen que: “Con gran ingenuidad, se daban gritos a favor de la libertad”<sup>31</sup>. Pues ni cuantitativa ni cualitativamente fue un acto significativo en sí mismo para extender la Revolución por el territorio riojano. Aunque sí lo fue para demostrar una tesis historiográfica: fueron una suerte de motín campesino organizado para protestar por la crisis económica dando vivas a la libertad y dirigido por “los hijos de los amos del lugar”. Un primer germen de dar al descontento popular tradicional, el motín, un carácter político e ideológico moderno. Aunque ello no oculte que son hechos dispersos, muy localizados y del tamaño de los pequeños incidentes, y que por sí mismos no hubieran podido en ningún caso alcanzar el estatus de una verdadera tentativa revolucionaria<sup>32</sup>.

En el resto de la provincia riojana o en toda la diócesis de Calahorra no encontramos ningún episodio similar. Sí que es cierto que en ciudades como Logroño o Bilbao aparecieron pasquines que propagaban las ideas revolucionarias. Lo cual posiblemente llegaría desde Bayona que fue un “puente y avanzadilla de penetración ideológica” de los textos revolucionarios que promovían los revolucionarios franceses desde el otro lado de la frontera -muy ligados con la burguesía comercial- ayudados por un nutrido grupo de emigrados españoles que sufrían la pena de destierro tras haber pasado por el juicio, y los

25. SÁNCHEZ, R. *El siglo de las revoluciones en España*, p. 18.

26. FORNERON, H. *Historie générale des émigrés pendant la Révolution française*, p. 221-222.

27. RIBECHINI, C. Conflictos precedentes a la Zamacolada entre Bilbao y el Señorío, p. 36.

28. ARAGÓN, A. La Guerra de la Convención, la separación de Guipúzcoa y los comerciantes vasco-franceses y berneses, p. 173.

29. ANES, G. Ecos de la Revolución francesa en España, p. 311-314.

30. Archivo Apostólico Vaticano (en adelante citado como AAV), sig. 167b, p. 55.

31. GÓMEZ, J. L. *Víctimas del absolutismo. Paradojas del poder en la España del siglo XVIII*, p. 327.

32. SÁNCHEZ, R. *El siglo de las revoluciones en España*, p. 24 y 25.

calabozos, de la Inquisición<sup>33</sup>. Pero normalmente si conocemos la existencia de esa propaganda subversiva es porque la Inquisición, convenientemente engrasada por la Corona y actuando como policía política, funcionó a todo ritmo para ayudar al gobierno de Carlos IV en el cordón sanitario impuesto desde 1789 para impedir mediante la censura que ese tipo de textos o cualquier otra noticia venida desde el extranjero y que informase del curso de la política francesa llegase hasta la población. Si bien es cierto que no pudo controlar el trasvase de información cuando era convenientemente ocultada o llegaba por vías comerciales, a partir del inicio de la guerra su flujo decayó por el propio efecto de la contienda militar y porque el rumbo que tomó la política francesa se interesó más en radicalizar la revolución que en extender su ideario fuera de sus fronteras. La penetración de textos revolucionarios seguía las mismas rutas y a veces los mismos agentes que el comercio internacional entre Francia y España por el norte peninsular. Por eso ciudades comerciales importantes del tercio norte peninsular como San Sebastián, Bilbao, Pamplona o Logroño, se vieron afectadas por la llegada de textos prohibidos por la Inquisición. De hecho, solo en Navarra y el País Vasco se investigó a más de 200 personas por parte del Tribunal del Santo Oficio de Logroño<sup>34</sup>.

Lo que sí que encontramos en La Rioja son distintas protestas populares causadas por la falta de grano, producto de las malas cosechas de 1788 y 1789, que tuvieron episodios directamente relacionados con la tesitura nacional y regional en la propia ciudad de Calahorra. Al igual que sucedió en la Fran-

cia prerrevolucionaria, también en España se vivía un periodo de crisis económica y de escasez alimentaria, seguidos de protestas populares. Y mientras el pueblo más humilde sufría hambre, los grandes propietarios y rentistas guardaban el grano a la espera de que se elevase el precio de venta<sup>35</sup>.

El abastecimiento de las ciudades creaba, en verano de 1789, gravísimos problemas al Gobierno. Las extracciones de trigo de Castilla la Vieja hacia Madrid, Aragón y La Rioja, no resolvieron el problema de la escasez en estas regiones y provocaron tumultos y motines en algunos pueblos al extraer los granos<sup>36</sup>.

La crisis económica provocó quejas entre la población riojana en general y calagurritana en particular. Y el ayuntamiento tuvo que facilitar el abastecimiento de pan y otros alimentos al tiempo en que tomó medidas de seguridad para impedir que las protestas y robos aumentasen en 1789<sup>37</sup>. No eran actos revolucionarios, eran conflictos típicos mucho más materiales e inmediatos, pero el poder fue prudente para evitar que de la protesta se pasara el motín y de ahí al contagio revolucionario toda vez se tuvo noticia del levantamiento del Tercer Estado en Francia. Al fin y al cabo no debemos olvidar que la crisis final del Antiguo Régimen en Francia se había iniciado como una crisis de la Hacienda pública que no podía solucionarse dentro del esquema fiscal aprobado por la monarquía absoluta<sup>38</sup>.

33. FERNÁNDEZ, J. y MIRANDA DE LAGE, P. Exiliados españoles en Bayona en tiempo de revolución (1789-1793). Contrabando ideológico, propaganda, literatura y política.

34. ARAGÓN, A. La Guerra de la Convención, la separación de Guipúzcoa y los comerciantes vasco-franceses y berneses, p. 184.

35. ANES, G. *Las crisis agrarias en la España moderna*, p. 333 y ss.

36. ANES, G. *Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII*, p. 143.

37. CAÑAS, S. *Crisis del Antiguo Régimen y liberalismo en Calahorra (La Rioja) 1788-1840*, p. 166.

38. ALONSO MOLA, M. y MARTÍNEZ SHAW, C. *Historia Moderna: Europa, África, Asia y América*, p. 453.

A partir de aquí la política española trató de impedir que las ideas revolucionarias cruzasen los Pirineos mediante libros, folletos y cartas. Incluso prohibiendo la estancia de ilustrados franceses en España y el viaje de intelectuales españoles a Francia. Los principales canales para el trasvase de conocimiento. No era un conocimiento al alcance intelectual o material de toda la población, aunque llegaba a más personas que a los meros simpatizantes. Por mucho que la prensa omitiese toda información sobre la revolución, para julio de 1789 llegaron periódicos franceses y pasquines revolucionarios que informaban sobre la toma de la Bastilla, la abolición del feudalismo, la asamblea nacional francesa y la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano<sup>39</sup>. Ahora bien, los medios de comunicación que el gobierno y la Iglesia española tenían para referir los hechos desde una perspectiva contraria y absolutista, eran mucho más potentes y ágiles que sus antagonistas. Lo que explica por qué, mayoritariamente, los españoles se mostraron contrarios a la Revolución francesa. No obstante, también entre las medidas represoras dispuestas por Carlos IV para combatir los ecos de la Revolución encontramos algún destello reformista en clave ilustrada:

El temor al contagio revolucionario explica medidas como la supresión de todos los periódicos no oficiales, el censo de extranjeros, la intensificación de la actividad inquisitorial y quizás fue también la razón de una curiosa medida fiscal: la supresión del servicio ordinario y extraordinario que gravaba solo a los plebeyos y justificaba que los municipios hicieran padrones de hidal-

gos y pecheros. La Corona pretendía así demostrar que en España, sin necesidad de revolución, se podía conseguir la igualdad de derechos en materia fiscal<sup>40</sup>.

### 3. La Guerra de la Convención (1793-1795): aspectos generales

La Guerra de la Convención fue ante todo “un enfrentamiento entre una monarquía (esencialmente reformadora)” como la española y “una república (ideológicamente expansionista)” como la francesa. Si bien el gobierno francés “ante el hundimiento de la resistencia española” pudo anexionar parte del territorio o contribuir a que alguna provincia española se independizara para proteger su frontera sur y dedicarse con más ahínco y seguridad a las guerras que mantenía en otros frentes, esa no fue su meta principal sino consecuencias del propio conflicto<sup>41</sup>.

Debemos considerar que la Convención (1792-1795) es la segunda fase de la Revolución francesa en la cual el poder lo detenta la convención jacobina lidera por Robespierre: “la facción más radical de la Revolución”. Que no solo produjo la caída de la monarquía y el inicio de la República francesa sino que incluso aprobó mayoritariamente ejecutar a Luis XVI. Se trató de una época de la historia francesa convulsa y plena de emergencias por el enfrentamiento que Francia sostuvo con otros países europeos. Fue la época del gobierno dictatorial y del terror jacobino donde el gobierno y los poderes estatales se concentraron en los miembros del Comité de Salud Pública cuyo fin era, además de terminar con el Antiguo Régimen, identificar la nación francesa con la Revolución<sup>42</sup>. Aunque la Revolución

39. ELORZA, A. El temido Árbol de la libertad; ENCISO, L. M. La prensa y la opinión pública; ENCISO, L. M. Los cauces de penetración y difusión en la península: los viajeros y las Sociedades Económicas de Amigos del País; DOMERGUE, L. Propaganda y contrapropaganda en España durante la revolución francesa.

40. DOMÍNGUEZ, A. *España, tres milenios de historia*, p. 260.

41. AYMES, J. R. Una guerra distinta de las demás, p. 36.

42. VILLARES, R. y BAHAMONDE, A. *Historia del mundo contemporáneo*, p. 30.

fue mirada con recelo por toda Europa, fue la detención del monarca francés, el inicio del sistema republicano y “la pretensión de los revolucionarios de exportar su mensaje” internacionalmente lo que terminó por movilizar en su contra a todo el continente. Pues ya no veían la Revolución como un signo de la debilidad francesa sino como una amenaza para la soberanía real de todo el continente<sup>43</sup>.

Tras la ejecución de Luis XVI y el giro republicano de Francia, tanto Carlos IV como el clero español y la mayoría de sus vasallos se prepararon para combatirla. Casi toda España aceptó de buen grado el desafío de una guerra que les fue declarada. El rey tenía que manifestarse como el paladín ibérico del absolutismo monárquico; el pueblo español, espoleado y convencido por gobernantes y el clero, debía ser quien defendiera a su monarca y a su religión de las agresiones llegadas allende los Pirineos<sup>44</sup>. Es más, cuanto más avanzaban las tropas francesas más urgentes y porfiadas fueron las disposiciones dadas. En esta tesitura no encontramos ninguna grieta entre las disposiciones estatales y religiosas y el ánimo de la población diocesana. Solo la derrota sufrida entre 1793 y 1795, donde Francia mostró su fortaleza militar ante una España debilitada, invasión del territorio peninsular y una afanosa búsqueda de la paz inclusive ante el imparable avance francés, marcó el rumbo contrario. Hecho que acentuó la descomposición de la monarquía de Carlos IV y puso en tela de juicio el valor de Godoy, muy criticado por la élite conservadora española, quien, sin embargo, fue titulado como Príncipe de la Paz por lograr un ansiado armisticio firmado en 1795 en Basilea<sup>45</sup>.

Pero en 1793 el pueblo español no deseaba la revolución y por eso la historiografía ha señalado que “la guerra de 1793-1795 desencadenó uno de los esfuerzos de guerra más espontáneos de la historia de España”. Si bien el problema fue material cuando el gobierno comprobó que no tenía armas para armar a todos los voluntarios para combatir y que el estado del Ejército no era el adecuado para medirse con Francia: solo en 1794 Francia mantenía unos 90.000 soldados en la guerra contra los no más de 56.000 efectivos de las tropas españolas. Si bien los voluntarios incrementaron ese guarismo, la falta de provisiones y la “escasa valía” de muchos altos mandos militares, explican porque España perdió la guerra<sup>46</sup>.

La Convención republicana declaró la guerra a España el 7 de marzo de 1793 pero hasta el día 23 Carlos IV no lo confirmó oficialmente. Que el gobierno español no quería la guerra contra Francia lo prueban los esfuerzos que hizo Godoy ante el embajador francés Bourgoing. Aunque la presión para aceptarla no solo provenía de fuera del reino, ya que el duque de Habré, portavoz de los realistas franceses emigrados en la Corte, ponían sus esperanzas en la monarquía española de Carlos IV y en el gobierno de Godoy, válido de la Corona, para que Francia cesase en sus empeños revolucionarios y restaurase la monarquía<sup>47</sup>.

Desde el punto de vista de Carlos IV se reforzaba en su aceptación de la guerra de 1793 “la moderación con que he procedido” desde que comenzaron los actos de “desorden, de impiedad y de anarquía”. Con el fin de evitar “una guerra general en Europa” y lograr “la libertad del rey cristianísimo Luis XVI y

43. ZURITA, R. *Europa en la época de Napoleón*, p. 12.

44. LA PARRA, E. La inestabilidad de la monarquía de Carlos IV, p. 33.

45. LA PARRA, E. *La alianza de Godoy con los revolucionarios. España y Francia a finales del s. XVIII*, p. 158.

46. LYNCH, J. *Edad Moderna. Crisis y recuperación, 1598-1808*, p. 585.

47. MURUGARREN, L. San Sebastián 1792-1795. Godoy, la Convención Francesa y la Monarquía Española, p. 148.

de su augusta familia, presos en una torre y expuestos diariamente a los mayores insultos y peligros”. Unos fines políticos “útiles a la quietud universal”, “conformes a las leyes de humanidad” y “correspondientes a las obligaciones que imponen los vínculos de la sangre y tan debidos al mantenimiento del lustre de la corona”. Pero ante su actitud negociadora la “mala fe” del gobierno revolucionario francés “se manifestó” de distintos modos, pues mientras proseguían las negociaciones por la liberación del rey de Francia “estaban cometiendo el cruel e inaudito asesinato de su sobraño”. Y todavía quisieron seguir negociando después “para ultrajar mi honor y el de mis vasallos”. Hasta que el día 7 “declararon la guerra que nos estaban haciendo (aun sin haberla publicado) por lo menos desde el día 26 de febrero, pues esta es la fecha de la patente de corso contra nuestras naves de guerra y de comercio”. A consecuencia de todo lo cual, el rey Carlos IV daba orden “de detener, rechazar y acometer al enemigo por mar o por tierra, según las ocasiones se presenten: y he resuelto y mando que desde luego se publique en esta corte la guerra contra la Francia”<sup>48</sup>.

Y lo cierto es que con esta solemne declaración Carlos IV no iba desencaminado. Pues ya a principios de octubre de 1792 corría el rumor por San Sebastián de que “los franceses se estaban disponiendo a entrar hasta Oyarzun para sobar la plata de su parroquia”. Y la defensa de esa región fue reforzada: el propio general Ricardos, uno de los militares mejor preparados de ese momento, ya estaba sobre aviso y tomó las primeras medidas antes de que la guerra fuera formalmente declarada<sup>49</sup>.



Figura 2. Mapa de la Guerra de la Convención (1793-1795). Fuente: slideplayer.es.

Iniciadas formalmente las hostilidades, el Ejército español se dividió en tres frentes en torno a la frontera pirenaica: un cuerpo destinado al sector occidental (Navarra y Guipúzcoa) y otros dos en el sector oriental (Aragón y Cataluña). Si bien solo el Ejército de Cataluña al mando del general Ricardos tenía una intención ofensiva para recuperar el Rosellón, pues el resto del Ejército tuvo como misión proteger la frontera. En los primeros movimientos de tropas se logró ocupar algunas plazas francesas y se venció en la Batalla de Troullas (1793). Pero a partir del año siguiente se perdió el territorio ganado y además los franceses tomaron Figueras. Lo que obligó a adoptar a todo el Ejército español una actitud defensiva al sur de los Pirineos. En el frente occidental también en 1793 se obtuvieron pequeñas victorias pero ninguna de especial importancia. Igualmente, en 1794 se logró hacer retroceder a las tropas francesas del valle del Baztán. Pero a partir del verano los cuerpos del Ejército republicano dirigidos por el general Moncey comenzaron a avanzar y ocuparon el norte de la provincia de Guipúzcoa. Este mismo general logró que seis meses después el frente de guerra se ubicase en la línea Vergara-Legazpia ante la retirada

48. Manifiesto de Aranjuez dado por Carlos IV el 23 de marzo de 1793. Citado en: GODOY, M. *Memorias del Príncipe de la Paz*, p. 107-110.

49. MURUGARREN, L. San Sebastián 1792-1795. Godoy, la Convención Francesa y la Monarquía Española, p. 145.



táctica del Ejército español incapaz de contenerle en combate abierto. Para la primavera de 1795 Francia logró tomar, o estaba a punto de hacerlo, las capitales de Navarra, Vizcaya y Álava y llegaron hasta Miranda de Ebro<sup>50</sup>. El 22 de julio de 1795 se resistía a duras penas en Miranda, ciudad reforzada con la división que había abandonado Bilbao tras su conquista, pero finalmente el Ejército español se replegó a Pancorbo (Burgos). Al mismo tiempo en Basilea se firmaba el acuerdo de paz que ratificó la Asamblea Nacional el día 1 de agosto y Carlos IV tres días más tarde.

#### **4. La guerra vista desde Calahorra**

Desde el inicio de la guerra contra la República Francesa la Iglesia y Ayuntamiento de Calahorra acordaron realizar actos para el “feliz suceso” de “las armas católicas”. Y siguieron *ad litteram* las disposiciones reales para hacer rogativas públicas. El 13 de marzo de 1793 el corregimiento pedía al cabildo catedral ejecutarlas “con motivo de haberse publicado ya solemnemente la guerra a la Francia en consecuencia de haberla declarado ésta”, y así poder obtener de la divinidad la protección para las armas de Carlos IV dadas “las justas intenciones de Su Majestad”. Así, durante tres días se hicieron procesiones públicas por toda la ciudad, entrando en todas las parroquias, y sacando a los patronos al frente del pueblo y de las autoridades laicas y eclesiásticas<sup>51</sup>. El pueblo calagurritano se movilizó junto a sus autoridades políticas y espirituales. Con esta guerra España, su gobierno, la Corona y la élite civil y eclesiástica, querían evitar que prendieran en el territorio y en las mentes las ideas revolucionarias. Por eso se trató de una guerra antirrevolucionaria con el doble objeto de derrotar a las tropas francesas y condenar

su discurso político. Al que en todo momento se contrapuso el discurso político de la monarquía de Carlos IV basado en el despotismo ilustrado aunque a partir de 1789 fuera tornándose cada vez más reaccionario sin llegar a las cotas de la contrarrevolución<sup>52</sup>.

Igualmente, en cuanto llegaron noticias del alistamiento de voluntarios el clero manifestó estar “próximos a aclamar por todos medios las reales instrucciones”, excitando el celo de la juventud diocesana para que se uniesen a la guerra. Una guerra concebida, dentro de la guerra de propaganda, como una cruzada de liberación contra “aquel pueblo infiel que envuelto en mil errores, abominaba los sentimientos de religión y humildad, siendo espectáculo de la impiedad y de la soberbia”. Y donde se deshumanizaba a los elementos revolucionario hasta el punto de que “las desgracias y males que padece aquel reino los empeñan más en sus atrocidades, sufriendo el gran número de infelices la violencia que contra ellos comete la plaga de facinerosos que bebiendo su sangre los pone de ante mural de sus iniquidades”. Para animar al pueblo a tomar las armas contra la revolución en un tiempo de malas cosechas y desabastecimiento, se refirió que las tropas republicanas “han resuelto juntarse en gran masa, esto es, toda la nación, y acometernos sin otro objeto que buscar el pan en nuestro territorio”. Sin olvidar estimular el ardor religioso del pueblo español y asegurarse la colaboración del clero, el gobierno narraba cómo “habiendo un lugar de la frontera, que por su pequeñez estaba indefenso, fueron desde luego a saquear la iglesia (...) profanaron la custodia (...) arrojaron y pisaron las formas del copón y lo robaron. Y no contentos con este enorme sacrilegio cometieron el de cortar la cabeza a una imagen de María santísima en la que llaman guillotina”. Por todo ello, el escarmiento contra los

50. AYMES, J. R. *España y la Revolución Francesa*.

51. ACDC, sig. 163. 13-4-1793.

52. AYMES, J. R. Una guerra distinta de las demás, p. 42.

revolucionarios no podía ser otro que el castigo divino dado “por manos de los españoles, fieles católicos y amantes de su rey”<sup>53</sup>. No obstante para entender estos hechos debemos saber que desde Francia la lucha se veía como una pugna de la libertad que representaba la Revolución contra la tiranía que hizo lo propio con la monarquía absolutista de Carlos IV. Es decir, era una lucha entre Revolución y Antiguo Régimen para extender por España los beneficios políticos y la modernidad alcanzada en Francia mediante su revolución particular. No era un ataque contra el pueblo español sino una liberación de su absolutismo monárquico<sup>54</sup>. Pero la propaganda española debía espolear al pueblo para lograr su unidad contra el enemigo militar y político.

El pueblo calagurritano era informado y movilizado por escrito y desde el púlpito para apoyar la causa de Carlos IV. Un texto clave para lograrlo fue la pastoral que el obispo Aguiriano publicó en abril de 1793 en clave teológica conservadora y en términos políticos absolutistas. Se señalaba que “las guerras y otras calamidades públicas son por lo común castigos con que el Señor en el furor de su ira toma venganza de los desórdenes del hombre”. Por lo que era lógico “que en un tiempo en que los enormes delitos de una nación rebelde se han multiplicado sin número, se aumente también, y por decirlo así la inundan las grandes desgracias”. Así, la guerra contra Francia era fruto de “la terrible voz de un Dios ofendido con sus prevaricaciones”, ya que de ese modo ponía “en vela las otras naciones” y hacía “se armen para confundir su soberbia” y “no cunda el error y la rebelión que los incrédulos intentan esparcir por toda la tierra”. Por su parte Carlos IV era presentado como un monarca “piadoso y benignísimo” que “tiene dadas desde el principio de

su reinado pruebas nada equívocas de que es un rey pacífico”, pero al que la Francia revolucionaria había obligado “a empuñar la espada que se le ha confiado por Dios para defensa de la religión y seguridad de los pueblos”. En suma, el pueblo debía comprender “que la bondad del Señor ha hallado grandes obstáculos en la corrupción de unos corazones rebeldes, y que nuestro católico monarca ha contemplado que este es el tiempo de manifestar que es el depositario del poder divino”. El prelado mandó hacer rogativas públicas en todo la diócesis y ordenó que los sacerdotes dijieran en misa la oración *pro tempore belli*, dispuso que la pastoral fuese leída en todos los templos y a los parroquianos les animó a que sus oraciones velasen “principalmente los males de la Iglesia, y enciendan nuestro calor los peligros de la fe, y las funestas divisiones que la debilitan en una potencia confinante con la nuestra”. Sin alejarse del dogma católico, finalmente pedía que los rezos se dirigieran para lograr un triunfo “con el fin de que ellos muevan a la nación enemiga a solicitar la verdadera paz que debe ser objeto de nuestros ruegos”<sup>55</sup>.

Espoleados por la invasión del norte de Navarra, Irún y San Sebastián en 1794, las autoridades riojanas reforzaron sus defensas. Así, el ayuntamiento de Calahorra ordenó “que todos los habitantes de esta ciudad (...) presenten todas las armas que tuvieren, sin excepción de eclesiásticos”. E incluso el cabildo catedral dispuso “tengan todos los señores capitulares prevenidas sus armas para cuando sean necesarias a la defensa de la religión, del rey y de la patria (...) para franquearlas al caballero corregidor”<sup>56</sup>. Con todo, solo 19 vecinos de Calahorra se presentaron como soldados voluntarios, financiados en

53. ACDC, sig. 163. 18-11-1793.

54. AYMES, J. R. Una guerra distinta de las demás, p. 40.

55. ACDC, sig. 7/14/5.

56. ACDC, sig. 164. 23-8-1794.

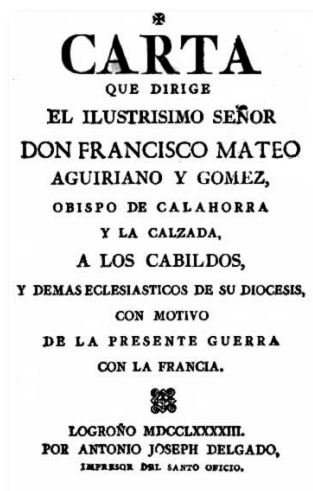


Figura 3. Portada de la carta que el obispo Aguiriano publicó al inicio de la Guerra de la Convención. Fuente: bermemar.com.

todo momento por el clero local<sup>57</sup>. En vista del corto número de milicianos, una junta extraordinaria compuesta de regidores, clero y un representante de los hacendados municipales, acordaron dar al rey una cantidad de reales equivalente al tercio de la contribución ordinaria durante el tiempo en que durase la guerra<sup>58</sup>. A medida que las tropas francesas avanzaban por el norte de España y se acercaban a la frontera riojana, se repitieron las rogativas públicas, se suspendieron los festejos locales y se materializó la Real Orden para nombrar a varios militares retirados como instructores de armas de todos los varones con edades comprendidas entre los 14 y los 40 años<sup>59</sup>. El fervor popular y el apoyo dado

57. La movilización vecinal tenía un alto coste económico: al gasto de armas, vestido, munición y equipamiento se le añadía la asignación diaria. Vid. GÓMEZ, J. M. Foralidad y fiscalidad en Guipúzcoa durante la Guerra de la Convención (1793-1795), p. 474.

58. Archivo Municipal de Calahorra (AMC), sig. 132/8. 7-3-1793.

59. AMC, sig. 132/9. 4-11-1794.

a la causa de Carlos IV y de la religión católica no solo eran visibles en Calahorra o en La Rioja, sino que atañía a todo el territorio diocesano. Ya fuera en persona o por medio de donativos o empréstitos, el propio obispo Aguiriano daba cuenta a finales de 1794 a Pío VI de la buena salud del pueblo bajo su administración apostólica:

Las costumbres populares son muy honestas. Florecen en el pueblo la fe y la religión, un argumento, de hecho, que no duda del ardor y celo por la defensa de la religión y la fe católica contra los impíos galos y los esfuerzos de los malvados y la lucha contra los ataques e insultos sacrílegos al catolicismo (...), todos ellos están dispuestos como otros macabeos a dar primero ya la vida ya la sangre, contra los que violan la ley religiosa para estar a la altura de sus mayores. Pues que el alma es el mando supremo, no es fácil decir cuánto más es el entusiasmo (...) para mantener hasta con las armas la fe y la religión<sup>60</sup>.

Aunque el territorio de Calahorra como ciudad, partido judicial y sede diocesana no fue directamente afectado por la Guerra de la Convención, lo cierto es que las autoridades municipales tuvieron que lidiar desde el Ayuntamiento con una crítica coyuntura económica local. Eso le hizo, como en otros casos, buscar el apoyo de la Iglesia para el mantenimiento de la población y de las tropas españolas. Algo que ocurría en toda España pero que era especialmente sensible en la sede episcopal de Calahorra por su mayor riqueza y porque era el centro neurálgico de la diócesis. Ya en febrero de 1793 la ciudad pedía el trigo de la fábrica de la Iglesia “para ocurrir a las urgencias que se recela pueden ocurrir con motivo de las tropas que han y es regular concurren a Navarra, y poder prevenirse por este medio y otros que igualmente están

60. AAV. sig. 167b, p. 55.

disponiendo (...) cuyo pago harán al contado y precio que se estipule”. El clero accedió a la venta del grano siempre que el pago se hiciera al contado y no se vendiera “fanega alguna a forasteros”. Para facilitar las negociaciones el ayuntamiento sacó a colación la liberalización del comercio establecida por Carlos III en 1765, por la que “estableció el libre comercio de granos” en los lugares que estaban “en necesidad de hacer repuestos de trigo para el abasto de ellos”<sup>61</sup>. El precio de la fanega de trigo era entonces de 55 reales, si bien, como veremos más adelante, lejos de estabilizarse, las fatales consecuencias económicas generales aumentaron en un par de años el precio de la fanega en cinco reales. A finales de 1793 de nuevo el ayuntamiento exponía “el lamentable estado en que se hallan” para poder comer por la escasez de trigo que se vivía en Calahorra. El Real Pósito estaba vacío y se había agotado el acopio de grano hecho en 1789.

No es que la causa fuera exclusivamente de Carlos IV o de la guerra contra la revolución, pues la crisis económica era anterior. Pero la guerra contra la República Francesa empeoró coyunturalmente la delicada situación que provocaron unos años de malas cosechas. Así, el trigo del cabildo calagurritano sería destinado para repartirlo “entre los pobres vecinos de esta ciudad”, ya que el ayuntamiento sospechaba de la venta de trigo por parte del clero fuera de la ciudad. El clero aseguró que no era cierto lo dicho “por persona extraña de esta congregación”, acerca de que “se han practicado y practican diligencias en este pueblo de acopiar trigo para fuera de él y aún del reino”. En aras de no alargar el debate, el poder local se obligó a pagarlo puntualmente al precio corriente en el día con “sus propias personas y bienes”, vigilando “que a los pobres no les prive y falte el alimento de primera ne-

cesidad cual lo es el pan” y apelando “a esta tan justa súplica en uso de su acostumbrada benignidad”. Pero como el clero también tenía sus propias dificultades y negocios particulares que le dificultaban acceder a la petición municipal a pesar de su riqueza, se negaron a vender más trigo de sus pósitos aunque “para más adelante se preferirá a la ciudad y aún se les reservará dicho trigo”<sup>62</sup>. De ese modo ambos poderes locales llegaron a un acuerdo para asegurar el alimento al común de la sede diocesana.

Pero los negocios particulares del clero, su venta de grano a comerciantes continuaron. Y el ayuntamiento prohibió el libre comercio de trigo y que el cereal se sacase de Calahorra. Justamente en diciembre de 1794, cuando se dio el último bando de alcaldía, el clero local protestó la medida que era contraria a las leyes del reino y que iba “en perjuicio de la concordia tomada con el rey por el estado eclesiástico”. El clero estaba exceptuado, por privilegio, de las leyes municipales en ese punto, ya fueran residentes o forasteros, y podían vender y comprar trigo con entera libertad para acudir a sus gastos. Los cuales eran importantes. Y el ayuntamiento de Calahorra tuvo que cumplir con lo dispuesto por Carlos IV, publicando un último bando “permitiendo el libre comercio de granos conforme a reales órdenes” y “revocando por este hecho el bando contrario”<sup>63</sup>. El problema de la falta de pan para el abasto público fue una constante en todo el tiempo que estamos analizando. Por eso en febrero de 1795 una comisión municipal acudió al cabildo para pedir les vendieran trigo “al precio que se sirva arreglar” debido a “los tiempos de necesidad”, pero con la salvedad de retrasar el cobro hasta agosto. Estos regidores, a la par que hombres ricos, se comprometían a asegurar el pago con su

61. ACDC, sig. 163. 16-2-1793.

62. ACDC, sig. 163, 2-11-1793.

63. ACDC, sig. 164, 18-12-1794.

patrimonio. El precio de la fanega estaba ya en los 60 reales, cinco más que al inicio de la guerra, y el cabildo se resolvió vender las fanegas que pudieran pagar con preferencia a cualquier otro comprador siempre que se lo pagasen al contado, no pudiendo darles todo el grano de la fábrica de la Iglesia, ni conceder una prórroga debido al mal estado de los haberes de la Iglesia a causa de la guerra:

(...) en las actuales circunstancias de no tener dinero efectivo aún para los precisos gastos de aceite, cera bendita, y el cabildo no poder tampoco suplirlo por los crecidos gastos y desembolso hecho con motivo del donativo hecho a Su Majestad y oferta de soldados, por cuya causa ya con anticipación se halla ordenada la venta de granos<sup>64</sup>.

## 5. El clero refractario en Calahorra

Con una población exhausta en términos económicos y un poder municipal obligado a asegurar el sustento de grano, legislando tanto sobre este embarazo y disponiendo medidas para que reinase la tranquilidad pública, reprimiendo las muestras de rebeldía, vigilando los precios del mercado y comprando trigo fuera de la ciudad, fue la Iglesia quien tuvo que apoyar principalmente con sus bienes la guerra contra la Francia y otras problemáticas derivadas de la revolución. En primer lugar manteniendo al clero refractario a medida que fue asentándose en las principales ciudades de la diócesis de Calahorra. Tanto en la ciudad de Calahorra como en muchos otros puntos de la región apostólica, no se dejaron de recibir peticiones de clérigos exiliados para que el cabildo catedral les socorriese con dinero y otros recursos. Su número llegó a ser tan elevado que el obispo Aguiriano se vio obligado a determinar, en febrero de 1793, que de los 1.500 clérigos exiliados que había en-

tonces en su diócesis, se trasvasara una parte a otros obispados ya que “no hay en cada uno de ellos la décima parte que en éste”. Dado que esa cifra “cada día se ve aumentado considerablemente”, el prelado estimaba que “el excesivo número” de exiliados en su obispado representaba “una quinta parte de todos los existentes en España”. Al mismo tiempo, ordenó que “los clérigos expatriados” fueran distribuidos entre los pueblos serranos de San Pedro Manrique, Yanguas, Enciso, Lumbresas, Villoslada, Torrecilla, Ortigosa, Viguera, Cornago e Igea, para rebajar la presión a la que sometían al clero de los lugares de la diócesis sitos en el valle del Ebro. Pues cada cabildo parroquial debía mantener al clero realista francés<sup>65</sup>.



Figura 4. Dibujo del clero francés sacando sus posesiones de una catedral durante la Revolución francesa. Fuente: alphahistory.com

El canónigo Juan Antonio Llorente fue quien se encargó de esta materia por saber francés y quien intentó que la presión demográfica del clero francés exiliado en Calahorra disminuyese en orden a “aliviar la carga que por los muchos que existen pobres en esta ciudad se está sufriendo”. Para ello se acordó que el corregidor de Calahorra expidiera

64. ACDC, sig. 164, 19-2-1795.

65. ACDC, sig. 163, 16-2-1793.

pasaportes a todos los clérigos extranjeros autorizados para salir de la ciudad por el cabildo. Asimismo, el obispo les concedió licencia para residir en otros pueblos y celebrar oficios religiosos. Igualmente, entregó 800 reales para su manutención, pues el dinero que se había dispuesto por el cabildo para mantener a “los clérigos franceses pobres”, se había terminado por su alto número y “en la actualidad estaban dichos clérigos pobres sin poderse mantener”<sup>66</sup>. Y es que la Iglesia de Calahorra no se ocupó solo de los curas que llegaban ante sus puertas o estaban en la diócesis, como lo demuestra que el obispo de La Rochelle pidiese desde Guadalajara 400 reales para cubrir “la necesidad en que se hallan varios clérigos franceses de su obispado residentes en este reino y alivio de sus miserias”. Si bien en estos casos se acordó repartir los gastos provenientes de fuera del obispado con el cabildo catedral de Santo Domingo de La Calzada, la otra sede diocesana, las noticias que llegaban desde allí no eran buenas en lo económico. Por lo que el clero calagurritano dispuso un plan alternativo “si aquel cabildo no accediese a ello”: Calahorra se haría cargo por el momento de todos los gastos dada la urgencia del clero francés<sup>67</sup>. En general y de media para el periodo que duró la guerra hablamos de unos 75 individuos a los que el clero calagurritano tuvo que mantener regularmente. Hecho que produjo la petición del cabildo catedral al obispo para que solo quedasen veinte, por la imposibilidad de mantener tan crecido número y en atención al dilatado tiempo de su exilio. La mala coyuntura económica de Calahorra, el hecho de que tuviesen que socorrer a la ciudad con su grano, y en tanto en cuanto los sectores pobres de la sociedad local eran su principal cometido en materia de caridad, no

permitían mantener, sin menoscabo de las rentas de los canónigos, a tantos clérigos solo con los haberes de una Iglesia aunque fuera sede episcopal de un vasto episcopado.

Calahorra no era la ciudad más grande de un obispado tan extenso. Y su sociedad “se compone de labradores sin fábricas, industria ni comercio”. Dada la tésitura de crisis económica estructural y “habiendo sobremanera pobres jornaleros a quienes indispensablemente han de socorrer los capitales a pesar de lo moderado de sus rentas, especialmente en un año en que la inmediatez al teatro de la guerra y la escasez de cosecha”, se “multiplicaban las necesidades” mientras “disminuyen los auxilios” para el pueblo diocesano “a que son preferidos por la ley natural recordada en la Real Cédula de Su Majestad”. En suma, a pesar de que el clero francés exiliado en Calahorra eran esclarecidos cristianos y hombres de fe, no eran calagurritanos, sino que estaban “amparados en España”, y el cabildo de Calahorra había gastado, para la primavera de 1793, más de 20.000 reales sin contar lo que cada canónigo donaba voluntariamente a modo de limosna, o lo que se había mandado a otras diócesis para el mismo fin<sup>68</sup>. En enero de 1794 otros 36 curas exiliados llegaron a Calahorra haciendo un total de 111 religiosos expatriados en ese momento. Y el clero calagurritano siguió manteniéndoles mientras les buscaba un mejor acomodo en otros lugares de la diócesis y de España<sup>69</sup>.

Como ocurría en otros puntos de la diócesis, verbigracia en Bilbao, la convivencia entre franceses exiliados y españoles era complicada. Sobre todo por la crisis de subsistencia que provino de las malas cosechas de los años anteriores y al falta de grano<sup>70</sup>.

68. ACDC, sig. 163, 5-10-1793.

69. ACDC, sig. 164, 25-1-1794.

70. RIBECHINI, C. Conflictos precedentes a la Zamacolada entre Bilbao y el Señorío, p. 36.

66. ACDC, sig. 163, 16-2-1793.

67. ACDC, sig. 163, 21-9-1793.

El problema se agudizó en Calahorra cuando la jerarquía clerical francesa, que hasta la fecha se había mantenido con sus rentas, también se vio obligada a pedir limosna. Fue el caso del vicario general del obispado de Orleans y del vicario general del obispado de Rodez, quienes llevaban “más de 20 meses (...) desterrados de sus patrias por causa de religión, sin haber sido gravosos a nadie por haberse sustentado pobremente con el poco dinero que pudieron sacar de Francia”. Pero que al haber consumido esos haberes “se ven precisados a recurrir a la piedad del cabildo” para “pasar pobremente la vida”. Ante la posibilidad de que las dignidades catedrales se vieran mendigando públicamente el cabildo acordó darles cuatro reales diarios durante dos meses. Cantidad que se redujo a la mitad pasado ese tiempo y que se les entregó hasta que pudieran salir de la ciudad<sup>71</sup>.

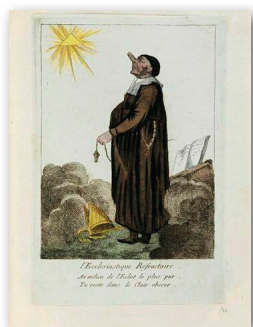


Figura 5. Caricatura política francesa sobre el clero refractario (1790). Fuente: Museo del Louvre.

Esta situación mejoró ligeramente cuando Carlos IV ordenó “que se internen todos los franceses emigrados 20 leguas de las fronteras de Francia”, y a partir de octubre de 1794 algunos curas franceses pidieron dinero para irse a otra ciudad. Aunque de nuevo el clero de Calahorra debía costearles el viaje y su sustento hasta llegar a otro lugar, se empe-

71. ACDC, sig. 164, 7-6-1794 y 2-8-1794.

zaban a cumplir las disposiciones del obispo Aguiriano acerca de la movilidad del clero francés. En la primera salida once presbíteros “determinados a salir de esta ciudad a otras del reino” recibieron 400 reales<sup>72</sup>. Pocos días más tarde, ocho curas pidieron dinero para lo mismo, un presbítero recibía un real diario durante dos meses mientras encontraba otro sustento fuera de Calahorra, y el deán de la catedral de Bayona hacía lo propio en atención a estar en la más absoluta pobreza como “causa de su emigración”. El mayor problema para la salida eran los párrocos enfermos o que por edad tenían dificultades para viajar. Y bastantes no se movieron de la ciudad porque no sabían si les afectaban las órdenes. En tales casos el cabildo les costeó el tratamiento en el santo hospital de Calahorra y les daba 160 reales<sup>73</sup>. Más que ayudas solo eran un paliativo útil a corto plazo. Además los propios fondos de los sacerdotes exiliados, cuando los había, menguaron rápidamente. Por ejemplo en 1795 un clérigo francés que llevaba en Calahorra tres años “habiéndose mantenido todo este tiempo con la mayor parsimonia y economía (...) con los dineros que pudo sacar de Francia y con las alhajas que ha vendido”, se mantenía de las limosnas que pedía en misa que eran de dos reales y medio cuando tenía suerte, y “se haya reducido a necesidad extrema, casi desnudo, sin calzones, sin camisa, y con una sotana muy sucia”<sup>74</sup>.

Terminada la guerra en 1795, el problema del mantenimiento del clero francés se alargó hasta los primeros años del siglo XIX. Debiendo el clero calagurritano y diocesano mantener a sus homólogos franceses y enterrarles como si fuesen capellanes propios. La situación fue menos gravosa cuando Napoleón tomó el poder. A partir de entonces

72. ACDC, sig. 164, 4-10-1794.

73. ACDC, sig. 164, 4-10-1794.

74. ACDC, sig. 164, 5-6-1795.

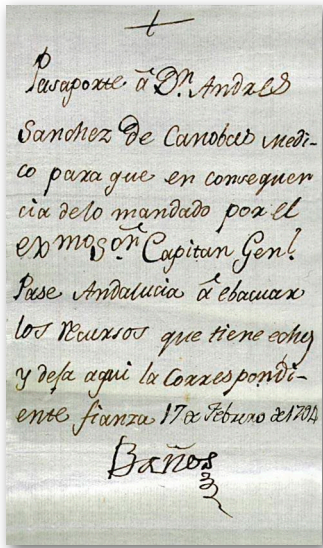


Figura 6. Pasaporte para permanecer o moverse por España de 1794. Un modelo semejante se usó en Calahorra para permitir la permanencia o movilidad del clero francés exiliado en esta época. Fuente: Archivo Histórico Nacional.

comprobamos que los exiliados comenzaron a pedir socorros económicos para “pasar a su patria y parroquia mediante la ninguna contradicción que experimentan los sacerdotes, especialmente los ancianos”<sup>75</sup>. La tranquilidad y la normalidad autoritaria napoleónica terminó con los casos de párrocos franceses que hasta 1799 arremetían desde el exilio contra la Francia republicana por haberles “quitado sus bienes”. Pero no por ello se evitó inmediatamente seguir manteniendo en España a los sacerdotes exiliados. También el cabildo catedral se encargó de costear las peticiones de subsidio de todo sacerdote francés que “tiene resuelto pasar a Francia a instancia de algunos parroquianos suyos”<sup>76</sup>.

Cuestiones materiales aparte, la convivencia no fue sencilla en la diócesis de Calahorra por las diferencias culturales existentes entre el clero español y el francés. Porque el cabildo

calagurritano prohibió se concedieran “ornamentos ni demás necesario para decir misa a los presbíteros franceses que traigan polvos en el pelo o no tengan la corona abierta, y a los que vengan sin polvos y abierta la corona, no permitieran que celebren sino con ornamentos del color que en los respectivos días se usen en esta santa Iglesia”<sup>77</sup>.

## 6. El final de la guerra

Además del mantenimiento del clero francés, la fiscalidad aplicada a la Iglesia durante la guerra para sostener económicamente la empresa de Carlos IV supuso un punto de inflexión histórico. Acudir a la riqueza de la Iglesia para sanear el sistema era lógico porque el clero era, en conjunto, una institución rica. También desde instancias comerciales y militares se acudía al cabildo catedral antes que a los ayuntamientos para el abastecimiento de las tropas. Como ocurrió en noviembre de 1793 cuando se quiso comprar el trigo de la Iglesia de Calahorra y de sus administraciones de Arnedo, Quel, Autol y Aldeanueva, porque el clero local tenía “bastante porción de trigo, así como lo mismo los señores capitulares de sus respectivas prebendas”. Sabiendo que el precio en Calahorra estaba en los 55 reales por fanega, apelaba a “la obligación que todos, y particularmente los cuerpos respetables de la monarquía tenemos de socorrer la causa común, que dicho ejército defiende por la ley, por nuestro soberano y por la patria”. Como el cabildo tenía un acuerdo hecho con el ayuntamiento de Calahorra, dejó libertad para que cada particular hiciera con su trigo lo que quisiera, lo que molestó al ayuntamiento porque ponían grano en manos privadas. Aunque en general se respetaron las negocia-

75. ACDC, sig. 165, 21-7-1800.

76. ACDC, sig. 165 y 166, 3-8-1799 y 16-4-1801.

77. ACDC, sig. 165, 3-8-1799.



ciones que tenían con la ciudad y acudieron a las necesidades vecinales<sup>78</sup>.

En 1794 la Hacienda española advertía que “las causas presentes obligan al rey determinar de nuevo la administración de la renta del excusado en todo el reino”, invocando su interés para la religión y la causa pública “en el feliz éxito de la presente guerra”. La Iglesia lo aceptó sin reservas porque eran medidas aprobadas por la Santa Sede y tampoco resultaron novedosas en el siglo XVIII. Pero la estimulación ideológica de Carlos IV y del gobierno reflejan la difícil coyuntura económica del Estado y de la ideología que dominaba España: “no permitiéndome el amor que debo a tan leales y fieles vasallos que se carguen o aumenten los tributos mientras haya recursos menos gravosos y expeditos” y hallando “en la administración del excusado y otras rentas semejantes” el único modo de costear la guerra “sin causar las alteraciones de precios a que obligan muchas veces las compras propiciadas con grave daño de la Real Hacienda y del público”<sup>79</sup>. Dos meses más tarde, el rey pedía las joyas de las iglesias como donativo para la guerra contra los franceses, pues había llegado “el momento en que Su Majestad trate de procurar los medios más eficaces para sostener sus ejércitos valiéndose de los cuerpos eclesiásticos”. Así, les indicaban al cabildo catedral de Calahorra y al obispo Aguiriano que siendo una cuestión de “celo religioso y patriótico” y que tanto miraba Carlos IV por el bien de su Iglesia que en 1791 “en lugar de la tercera parte de las rentas con se contribuía se limitó a la décima”<sup>80</sup>. Es decir, no solo la guerra ponía fin a las medidas benéficas de los primeros años del reinado, heredadas de Carlos III, sino que como consecuencia de la guerra se tornaron en medidas costosas en lo

económico. El cabildo catedral calagurritano se sumó al apoyo real y militar sin perder de vista el gasto que ya les causaba el mantenimiento diario de 19 soldados locales puestos en servicio del conflicto bélico: su costo fue de 123.000 reales hasta 1794 y se preveía necesitar 15.000 reales más si la guerra duraba otro año más, como lo hizo<sup>81</sup>. También consideraron “las necesidades del pueblo, no solo de su vecindario, sino también de los muchos sacerdotes franceses que existen en él” y que tras los cambios hacendísticos “próximamente han de bajar las rentas de nuestras prebendas con la administración la casa excusada”. Aun así el patriotismo del obispo le hizo donar 30.000 reales, y el cabildo, no siendo ser menos, lo siguió en los mismos términos: en total donaron 60.000 reales<sup>82</sup>. Pero mientras que el dinero entregado por el obispo salió de la fábrica de la Iglesia sin necesidad de reintegro, la parte del cabildo tuvieron que tomarla del mismo fondo como censo contra el cabildo y bajo un interés del 2%<sup>83</sup>.

Las peticiones económicas se mezclaban con rogativas públicas para que la católica y monárquica España venciera a los impíos y republicanos franceses, según el pensamiento hegemónico en la diócesis. Pero aunque la cuestión ideológica es fundamental para entender esta guerra y el apoyo recibido del clero, la realidad material se hizo más tangible como un peligro real y territorialmente cercano cuando las armas francesas entraron en el verano de 1794 en el valle navarro del Baztán, en Irún y en San Sebastián. En cuanto se tuvo noticia, el cabildo celebró tres misas solemnes y descubrió a los patronos de Calahorra, sitios en la catedral, durante más de una semana. Apelar a la divinidad y a los santos locales no solo era una cuestión cultural religiosa,

78. ACDC, sig. 163, 2-11-1793.

79. ACDC, sig. 163, 2-11-1793.

80. ACDC, sig. 164, 14-6-1794.

81. ACDC, sig. 164, 2-9-1794.

82. ACDC, sig. 164, 16-6-1794.

83. ACDC, sig. 164, 2-9-1794.

sino que era política “considerando el ateísmo que quieren difundir los franceses sobre la aniquilación del gobierno monárquico”<sup>84</sup>. Por lo que no podemos entender como cuestiones separadas el celo patriótico de la Iglesia de Calahorra y la integración de la religión en una guerra contrarrevolucionaria contra la Francia republicana. Y mucho menos aparte de la economía, ya que los territorios ocupados eran parte de la diócesis y sus iglesias dependían de la administración del prelado.

Para el 1 de agosto de 1794 Guipúzcoa estaba invadida y los franceses contralaban la línea Tolosa-Deva tras haber ocupado Fuenterrabía –actualmente denominada Hondarribia- y San Sebastián. Y varias las iglesias fueron saqueadas por las tropas revolucionarias, como ocurrió en Oyarzun, Tolosa o Villafranca de Ordizia<sup>85</sup>. La plata y alhajas eclesiásticas que no fueron escondidas ni tomadas, se remitieron a lugares más seguros y protegidos, de momento, por las fuerzas españolas. Pero para poder hacerlo se tuvo que pedir permiso a los obispos de Pamplona y Calahorra. Quienes aceptaron y salvaron así el patrimonio de esos lugares ya que esos bienes hubieran sido tomados por los soldados franceses como botín de guerra y “habrían desaparecido definitivamente” ya que dentro de la guerra revolucionaria que libraron las tropas republicanas “la guerra era también contra la religión” y por eso tenían derecho a quedarse con todo lo valioso como botín de guerra. Aunque por otra parte aseguraban a la población la conservación de sus vidas y propiedades personales, la libertad de culto y el respeto a la religión<sup>86</sup>.

84. ACDC, sig. 164, 9-8-1794.

85. MIGUELIZ, I. Un legado indiano en la iglesia parroquial de San Esteban de Oyarzun, p. 248.

86. GÓMEZ, J. M. Foralidad y fiscalidad en Guipúzcoa durante la Guerra de la Convención (1793-1795), p. 480 y 481. MURUGARREN, L. San Sebastián 1792-1795. Godoy, la Convención Francesa y la Monarquía Española, p. 214.

Para conocer de cerca los quebrantos que el avance francés tuvo en el territorio diocesano, acudimos a la correspondencia privada del obispo Aguiriano y el cardenal y arzobispo de Toledo, el inquisidor general Lorenzana, mantenida en agosto de 1794. En general el prelado riojano habla de la “triste situación en que se halla toda esta provincia con motivo de la proximidad de los franceses”, detallándole “el sumo peligro en que se halla toda esta comarca”: las religiosas Brigidas de Vitoria habían tenido que abandonar el convento, las de Santa Ana de Placencia “tendrán igualmente que abandonar su clausura”, los caminos “están llenos de gentes que no hacen otra cosa que llorar su miseria y huir de la persecución del enemigo que no intenta sino destruir la religión y la patria”. En la sede diocesana de Santo Domingo “han entrado ya familias enteras y una multitud de muebles, y se esperan muchas más, de donde tendrán que salir inmediatamente pues algunas de las que han llegado se han refugiado ya en otros parajes, y los naturales de este mismo pueblo piensan de este modo cuando ocupado todo el buscar los medios de librar su vida”<sup>87</sup>.

Y es que pese al esfuerzo de los poderes civiles riojanos, donde sobresale el calceatense que decretó un arrebato general para la ciudad y su partido el 8 de agosto de 1794, durante el verano de ese año los franceses terminaban por conquistar casi toda la provincia de Álava extendiéndose hacia Tolosa y Pamplona ante los inútiles esfuerzos de las tropas españolas que iban siendo derrotadas<sup>88</sup>. Y el obispo Aguiriano no mostró, en privado, tanta fe en las armas de Carlos IV como en los ataques franceses. Sabiendo que las tropas españolas estaban a 20 kilómetros de Pamplona, en el pueblo de Zubiri, el 9 de agosto de 1794 le transmitía al cardenal Lorenzana

87. ACDC, sig. 7/12/38/5.

88. ACDC, sig. 7/12/38/5.



Figura 7. Retrato del cardenal Lorenzana.  
Fuente: Real Academia de la Historia.

que “las reliquias de nuestro decapitado ejército están aquí por primer punto de reunión hasta que vengan a echarnos los franceses, en este caso pondremos el segundo punto media legua de Pamplona, y el tercero será en lo más interior del reino”. A cada avance francés, la situación del clero y del pueblo diocesano empeoraba. Y dentro “del estado infeliz en que están estas cercanías”, las monjas de Placencia fueron destinadas a Miranda de Ebro (Burgos) teniendo que “aún de este [lugar] tendrán que salir luego, y las del obispado de Pamplona “se van internando”, habiendo salido de la capital Navarra muchas familias, colmando los caminos “de toda clase de gentes que huyen del furor de los malvados”. Por su parte el arzobispo de Toledo consolaba al obispo de Calahorra y le daba ánimos ante tales males en sus respuestas, cuando mencionaba que el “peligro que amenaza es grande y nos esforzaremos a contenerle no solo con oraciones, sino también con socorros temporales, pues los enemigos hacen el tiro a la Iglesia porque defiende a los monarcas, y a los monarcas porque defienden la Iglesia”. Pero que tenía “la mayor confianza en Dios y en las eficaces providencia que está dando la Corte para reforzar nuestro ejército, que hemos de ver pronto arrollado al enemigo y fuera de

esas provincias, siempre que los españoles se mantengan firmes en la fe y en el amor y fidelidad al rey y a la patria”<sup>89</sup>.

Los socorros temporales y las providencias cortesanas no eran sino ejemplo de los gastos causados al clero diocesano y las consecuencias negativas que en lo material tuvo esta guerra para la Iglesia. Además cuando el ejército francés invadió Álava el cabildo de Calahorra fue informado desde Elvillar de la Rioja alavesa por su cabildo de beneficiados de que “ha sido forzoso a todos los naturales de la provincia (...) tomar las armas en defensa de la religión, del Estado y de la patria, por cuya causa muchas casas y familias han quedado destituidas de los brazos que las sustentaban”. Los curas locales habían acordado entregar 2.200 reales anuales aún a sabiendas de que “no alcanzará a remediar lo que preven”. Por ello, determinaron tomar un 25% del diezmo correspondiente a la Iglesia de Calahorra y aplicarlo a dicho fin solidario con la obligación de pagarlo cuando las circunstancias lo permitiesen<sup>90</sup>. Además de perder rentas, en noviembre de 1794 Pío VI dio licencia a Carlos IV para establecer nuevos subsidios sobre bienes eclesiásticos. Nos referimos al subsidio de los 7 millones de reales cuyo fin era mantener la guerra. Las urgencias de la Corona le obligaban a pedir que “esta nueva contribución sea efectiva lo más pronto que sea posible”. De nuevo se apelaba al clero para apoyar al rey como fieles súbditos en atención a ser una guerra provocada por el enemigo francés, y “dirigida contra la religión, contra el Estado y contra cada uno de los individuos que la componen en particular, y finalmente contra toda sociedad y gobierno, aspirando los enemigos a una funesta y universal anarquía”<sup>91</sup>. La diócesis de Calahorra y La

89. ACDC, sig. 7/12/38/5.

90. ACDC, sig. 164, 23-8-1794.

91. ACDC, sig. 164, 15 y 17-11-1794.

Calzada tuvo que pagar 184.670 reales anuales que debían empezar a satisfacerse en 1795. Aunque nació con la guerra, lo cierto es que este subsidio se mantuvo durante siete años y medio, hasta 1802, cuando se exterminaron los vales reales y comenzó la nueva recaudación del noveno decimal<sup>92</sup>.

Las dificultades de Calahorra como sede episcopal se agudizaron por la ocupación francesa de una parte de las iglesias vascas, pues impedían cobrar el excusado del clero guipuzcoano y del arciprestazgo de Fuenterrabía. Razón por la que se pidió una rebaja o repartimiento proporcional entre todo el clero español a la comisaría de Cruzada. Además, el obispo Aguiriano autorizó que la diputación guipuzcoana usase las rentas de las iglesias para financiar la guerra. Ya en 1795 se recibió la noticia del nuevo subsidio anual de 36 millones de reales para continuar la guerra contra los franceses: la diócesis de Calahorra contribuiría con casi un millón de reales al año<sup>93</sup>. Esta nueva renta alarmó sobremedida al clero calceatense, que “por las gravísimas dificultades en realizar los pagos en los plazos señalados”, tuvo que reunirse en Calahorra con el cabildo catedral. En el fondo se trató de planificar los pagos diocesanos y ver los medios de actuación de las sedes diocesanas, a la sazón las encargadas del cobro y del pago del subsidio. Como sede más fuerte, Calahorra adelantaría lo necesario para cubrir los gastos del aviso y recaudación de los impuestos al resto de iglesias diocesanas. Pero en la práctica se demostró que así como pagar las rentas antiguas como el excusado y el noveno no era complicado, alcanzar los primeros plazos de los nuevos subsidios pedidos por la Corona era una tarea ardua y difícil: para el

mes de mayo se debían entregar casi medio millón de reales y no era fácil encontrar comerciantes que anticipasen el dinero “aún con intereses muy subidos, temerosos de las circunstancias del día”, y porque se sabía que el capital eclesiales estaba “impuesto contra la Real Hacienda de Tabaco” e, invertido en Vales Reales. Por eso se pidió una prórroga para ejecutar el pago y que se rebajara “lo que cabía al clero que por la ocupación o intermediación de las tropas francesas no pudieran pagar a tiempo”<sup>94</sup>. Aunque no se concedió más tiempo debido por “las extraordinarias urgencias del real erario y crítica situación del reino”, sí que permitieron que las cantidades que no pudieran cobrarse inmediatamente – las de las iglesias diocesanas ocupadas por las tropas francesas– se entregasen más tarde<sup>95</sup>.

Juan Antonio Llorente fue, en calidad de tesorero del cabildo catedral de Calahorra, el encargado de tratar con la comisión de liquidación de rentas eclesiásticas. Él arregló el pago aclarando que mientras el subsidio de los 7 millones “se ha de hacer y repartir por el mismo orden y método que se ha pagado y ha de pagarse el [subsidio] antiguo”, el subsidio de los 36 millones “por una vez, sin embargo” debía “repartirse y cargarse sobre los frutos del presente año”. No obstante no pudo conseguir que se descontasen del pago final unos 15.000 reales como parte proporcional del excusado tocante a la Iglesia guipuzcoana ocupada por los franceses, y que afrontó el cabildo calagurritano<sup>96</sup>. Pese a que formalmente se les daba más plazo para conseguir cubrir ese descubierto cuando “las cosas y sucesos de la guerra mejorasen de semblante”, en la práctica fue el clero de Calahorra el que tuvo que abonar los retrasos con sus

92. ITURRIOZ, A. Subsidio de siete millones de reales anuales.

93. CAÑAS, S. *Crisis del Antiguo Régimen y liberalismo en Calahorra (La Rioja) 1788-1840*, p. 177.

94. ACDC, sig. 164, 26-3-1795.

95. ACDC, sig. 164, 12-4-1795.

96. CAÑAS, S. *Crisis del Antiguo Régimen y liberalismo en Calahorra (La Rioja) 1788-1840*, p. 178-179.

rentas<sup>97</sup>. Antes del final de la guerra, en junio de 1795, otro problema derivado del pago de los subsidios eclesiásticos alarmó al cabildo catedral calagurritano. Tras haber invadido las tropas revolucionarias francesas Bilbao y “mediante la internación del enemigo hacia las inmediaciones de Logroño”, donde se debía pagar el subsidio antiguo y el subsidio de los 7 millones, el tesorero le presentó la libranza al ministro de Marina en la capital vizcaína. Pero éste no la verificó al tener que salir de la ciudad “con motivo de la entrada de los franceses en aquella villa”<sup>98</sup>. Lo cual dejaba temporalmente como moroso a la diócesis de Calahorra frente al Estado. También el hecho de que la localidad burgalesa de Miranda de Ebro fuera conquistada por Francia, hizo temer la pérdida de las riquezas de la Iglesia, que se necesitasen más recursos para ayudar a la población y que peligrase la colectación de los subsidios. Empero, a Calahorra se le concedió una prórroga temporal en atención a esperar que el clero de Guipúzcoa estuviese al día en sus pagos por la incautación de riqueza sufrida por la entrada del ejército republicano francés<sup>99</sup>.

Carlos IV fracasó en su lucha contra la Revolución francesa. Pese a ello, lo cierto es que generó adhesión en una Iglesia que siempre estuvo a su lado y en contra de la República Francesa. Así lo demuestra el apoyo del obispo Aguiriano y del cabildo catedral de Calahorra en 1795 a la iniciativa del cardenal Lorenzana, cuando aconsejó a todos los prelados presentar al rey las alhajas de sus iglesias que no fueran necesarias para el culto “para mantener con vigor y decoro la presente guerra contra la convención francesa” y “por el bien de la causa pública e interés de la re-

ligión y patria”. Ocurrencia nacida del duque de la Alcudia que le hizo cargo de “la urgente necesidad en que se halla la corona para mantener con vigor y decoro la presente guerra contra la convención de Francia, y en atención a que el real erario no puede soportar los inmensos gastos que son indispensables para la campaña de este año”. Es decir, que no solo se estaba perdiendo la guerra como vemos, sino que además no había dinero para continuarla. Así, no había más remedio que excitar al clero en contra de la Revolución francesa y recordarles que:

(...) persiguiendo los derechos del hombre hasta el extremo de no reconocer a Dios, ni al papa, ni a los soberanos, ni a las demás legítimas potestades. Si en el siglo anterior a éste, hubiera alguno pronosticado la horrible y sangrienta revolución de la Francia se le hubiera tenido por loco, y ahora nos vamos acostumbrado a oír declaraciones contra la Iglesia y contra los soberanos: llamando superstición a todo el culto divino y pintando con los más negros colores a sus ministros, a las órdenes religiosas y al voto de castidad de las vírgenes consagradas a Dios. (...) Esta guerra de los libertinos es más terrible que la invasión e irrupción de los mahometanos, que dejaron libre en muchas ciudades el culto de la religión católica, y nuestros enemigos intentan borrarle para siempre de la memoria de los hombres<sup>100</sup>.

A medida que España perdía la guerra la Iglesia reforzaba más el apoyo a la Corona. Y no solo era un apoyo político, moral y cultural, sino que en gran medida fue un sostén material. El mismo obispo Aguiriano ordenó la entrega de las joyas que había en los templos de la diócesis que no fuesen indispensables para el culto de los distintos oficios religiosos. Y el cabildo catedral continuó obedeciendo las instrucciones recibidas por el

97. ACDC, sig. 164, 6-4-1796.

98. ACDC, sig. 164, 14-8-1795.

99. CAÑAS, S. *Crisis del Antiguo Régimen y liberalismo en Calahorra (La Rioja) 1788-1840*, p. 180.

100. ACDC, sig. 164, 3-2-1795.

gobierno. Así, el 25 de febrero de 1795 celebraron una solemne función religiosa precedida de un repique de campanas por espacio de un cuarto de hora, para cumplir con la orden de Godoy, a la sazón secretario de Estado, y a un oficio del arzobispo de Burgos, en estos momentos nuncio de Pío VI en España, por la memoria de los soldados españoles muertos en batalla<sup>101</sup>.

Pese a los esfuerzos bélicos, propagandísticos y morales de la monarquía de Carlos IV, militar y económicamente España no estaba preparada para combatir contra Francia. Aunque gran parte de los ejércitos beligerantes de la Primera Coalición como Austria, Reino Unido, Portugal, Nápoles, Cerdeña y el Imperio Otomano, siguieron combatiendo a la república revolucionaria en Europa, la República de las Provincias Unidas caían ante Francia siendo sustituida por la República Bátava, Prusia firmada la paz, y Godoy, en nombre de Carlos IV, acordaba el armisticio en Basilea el 22 de julio de 1795. El panorama era sustancialmente distinto si lo comparamos con el punto de partida anterior a la guerra: España había sido conquistada territorialmente, arruinada en lo económico, pero había reforzado la alianza entre el Trono y el Altar desde un punto de vista moral, político y social absolutista. Francia tenía una posición militar más beneficiosa para encarar las negociaciones de paz, aunque también la deseaban pensando más en el logro político que material: si Carlos IV reconocía su gobierno revolucionario, Francia contaba con el reconocimiento formal de una monarquía emparentada con Luis XVI. Y a España le interesaba alcanzar la paz porque las provincias limítrofes de ambos frentes pirenaicos estaban invadidas, sus plazas más fuertes ocupadas y se temía un avance hacia el interior. Por eso tras firmar la paz Godoy

obtuvo el título de Príncipe de la Paz. Lo que demuestra la urgencia que Carlos IV tuvo para poner fin a un conflicto cuyos efectos fueron negativos. Pues aunque se pudo recuperar el control peninsular perdido merced a los avances franceses, a cambio se cedió la isla de Santo Domingo. Simultáneamente, las alianzas europeas se modificaron volviendo a las relaciones amistosas tradicionales con Francia y dirigiendo su furia bélica contra el enemigo común, el Reino Unido.



Figura 8. Godoy presentando la paz a Carlos IV en 1795. Obra de Aparicio e Inglada. Fuente: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

## 7. Conclusiones

La guerra fue esencialmente una guerra política librada por Dios, el rey y la patria contra la Revolución. Pero no solo se quiso combatir la obra revolucionaria francesa y defender el territorio español de las tropas republicanas en su invasión del territorio de Carlos IV. Puesto que también fue importante para reforzar el vínculo popular con la Corona absoluta en una época de crisis económica y ausencia de soluciones de medio plazo. Para lo segundo el papel de la Iglesia y de la religión fue imprescindible. Pues su influencia en las mentalidades fue mucho más importante que las armas.

101. ACDC, sig. 164, 19-2-1795.

La población calagurritana se mostró partidaria de seguir los designios de Carlos IV aunque no mostró una actitud activa en la defensa militar. Sobre todo su apoyo era moral y político. No así el clero que fue el estamento que más esfuerzos hizo para sostener la guerra y colaboró en todo momento con el ayuntamiento a pesar de algún desencuentro menor y puntual debido a la falta de grano, a la crisis económica general y a su obligación de mantener al clero francés con sus haberes. Sin duda alguna la Iglesia contribuyó a exaltar los ánimos populares contra los franceses a quienes presentaron como enemigos de la religión del mismo modo que fue un sostén importante de la Corona a quien consideraban el sostén de la Iglesia y la defensa armada de la religión.

La guerra se saldó con una derrota militar de España pero ese fracaso bélico reforzó la unidad española en base al Trono y al Altar; al Estado absolutista y a la religión católica tradicional dentro de las lógicas políticas e ideológicas del Antiguo Régimen. En ese sentido que adoptemos el punto de vista histórico de la historia local de Calahorra, ciudad que no fue el escenario de ninguna batalla o enfrentamiento militar, cobra todo el sentido y justifica historiográficamente nuestro enfoque. Porque hemos demostrado que más allá de los hechos de armas, de mirar esta guerra desde el presupuesto de la historia militar en su sentido tradicional, analizar el impacto y la afectación de la guerra al municipio calagurritano y a sus vecinos es clave para entender la situación local durante la primera muestra de la crisis del Antiguo Régimen y de la monarquía hispánica a finales del siglo XVIII.

## Bibliografía

- ALONSO MOLA, Marina; MARTÍNEZ SHAW, Carlos. *Historia Moderna: Europa, África, Asia y América*. Madrid: UNED, 2015. ISBN 978-84-362-6965-9.
- ANES, Gonzalo. Ecos de la Revolución francesa en España. En *Cuadernos de Historia de España*, 1962, n. 35 y 36, p. 274-314.
- ANES, Gonzalo. *Las crisis agrarias en la España moderna*. Madrid: Taurus, 1970.
- ANES, Gonzalo. *Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII*. Barcelona: Ariel, 1972.
- ARAGÓN RUANO, Álvaro. La Guerra de la Convención, la separación de Guipúzcoa y los comerciantes vasco-franceses y berneses. En *Pedralbes*, 2011, n. 31, p. 167-229.
- ARTOLA, Miguel (dir.). *Enciclopedia de Historia de España*. Vol. 5. Madrid: Alianza, 1988. ISBN 84-206-5294-6.
- AYMES, Jean-René. La Guerra Gran (1793-1795) como prefiguración de la Guerra del francés (1808-1814). En AYMES, Jean-René (ed.). *España y la Revolución Francesa*. Barcelona: Crítica, 1989, p. 311-366.
- AYMES, Jean-René (ed.). *La Guerra de España contra la Revolución Francesa 1793-1795*. Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1991. ISBN 978-8477849186.
- AYMES, Jean-René. Una guerra distinta de las demás. En *Studia Historica. Historia Moderna*, 1994, n. 12, p. 35-54.
- CAÑAS DÍEZ, Sergio. Entre la espada y la pared: la Guerra de Independencia en Calahorra (1808-1814). En *Kalakorikos*, 2008, n. 13, p. 9-69.
- CAÑAS DÍEZ, Sergio. *Crisis del Antiguo Régimen y liberalismo en Calahorra (La Rioja) 1788-1840*. Tesis doctoral inédita. Universidad de La Rioja, Logroño, 2016.
- CLAUSEL DE COUSSERGUES, Jean-Claude. *Observaciones varias sobre la Revolución de España, la intervención de la Francia, y las actuales y antiguas Cortes*. Perpiñán: J. Alzine, 1823.
- DOMERGUE, Lucienne. Propaganda y contrapropaganda en España durante la revolución francesa. En AYMES, Jean-René (ed.). *La guerra de España contra la Revolución Francesa (1793-1795)*. Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1991, p. 118-167.

- DOMÍNGUEZ ORTÍZ, Antonio. *España, tres milenios de historia*. Madrid: Marcial Pons, 2000. ISBN 849537918X.
- EGIDO, Teófanos. *Carlos IV*. Madrid: Alianza, 2001. ISBN 8495503220.
- ELORZA, Antonio. El temido Árbol de la libertad. En AYMES, Jean-René (ed.). *La guerra de España contra la Revolución Francesa (1793-1975)*. Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1991, p. 69-118.
- ENCISO RECIO, Luis Miguel. La prensa y la opinión pública. En Batllori, M. *La época de la Ilustración*, Madrid: Espasa Calpe, 1998, p. 57-128.
- ENCISO RECIO, Luis Miguel. Los cauces de penetración y difusión en la Península: los viajeros y las Sociedades Económicas de Amigos del País. En BATLLORI MUNNÉ, Miquel (coord.). *La época de la Ilustración*. Madrid: Espasa Calpe, 1998, p. 3-56.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier; MIRANDA DE LAGE, Paloma. Exiliados españoles en Bayona en tiempo de revolución (1789-1793). Contrabando ideológico, propaganda, literatura y política. En *1789 et les basques. Historie, langue et littérature*. Talence : Presses universitaires de Bordeaux, 1991, p. 63-101.
- FORNERON, Henri. *Historie générale des émigrés pendant la Révolution française*. París, 1884-1890.
- FUSI, Juan Pablo. *Historia mínima de España*, Madrid: Turner, 2012. ISBN 9788475066776.
- GODOY, Manuel. *Memorias del Príncipe de la Paz*. Madrid, 1836.
- GÓMEZ URDÁÑEZ, José Luis. *Víctimas del absolutismo. Paradojas del poder en la España del siglo XVIII*. Madrid: Punto de Vista, 2020. ISBN 978-84-16876-97-6.
- HOBBSAWM, Eric J. *La era de la Revolución (1789-1848)*. Barcelona: Crítica, 2014. ISBN 9788498921885.
- ITURRIOZ MAGAÑA, Ángel. Subsidio de siete millones de reales anuales. En *Berceo*, 1989, nº116-117, p. 111-128.
- LA PARRA LÓPEZ, Emilio. *La alianza de Godoy con los revolucionarios. España y Francia a finales del s. XVIII*. Madrid: CSIC, 1992. ISBN 84-00-07246-4.
- LA PARRA LÓPEZ, Emilio. La inestabilidad de la monarquía de Carlos IV. En *Studia Historica. Historia Moderna*, 1994, n. 12, p. 23-34.
- LA PARRA LÓPEZ, Emilio. Iglesia y grupos políticos en el reinado de Carlos IV. En *Hispania Nova*, 2001-2002, n. 2.
- LYNCH, John. *Edad Moderna. Crisis y recuperación, 1598-1808*. Barcelona: Crítica. 2005. ISBN 848432625X.
- MARTÍN GÓMEZ, Justo. Foralidad y fiscalidad en Guipúzcoa durante la Guerra de la Convención (1793-1795)”. En *Revista de Derecho de la UNED*, 2020, n. 25, p. 471-505.
- MIGUÉLIZ VALCARLOS, Ignacio. Un legado indiano en la iglesia parroquial de San Esteban de Oyarzun. En *Estudios de platería*. Murcia: Universidad de Murcia, 2002, p. 247-264.
- MURUGARREN ZAMORA, Luis. San Sebastián 1792-1795. Godoy, la Convención Francesa y la Monarquía Española. En *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 2006, n. 40, p. 143-238.
- OSLÉ GUERENDIAIN, Luis Eduardo. *Navarra y sus instituciones en la Guerra de la Convención (1793-1795)*. Pamplona: Universidad de Navarra. 2003.
- RIBECHINI, Celina. Conflictos precedentes a la Zamacolada entre Bilbao y el Señorío. En *Bidebarrieta*, 2009, n. 20, p. 35-55.
- RIBOT, Luis. *La Edad Moderna (siglos XV-XVIII)*. Madrid: Marcial Pons, 2019. ISBN 978-8415963929.
- SÁNCHEZ MANTERO, Rafael. *El siglo de las revoluciones en España*. Madrid: Sílex, 2017. ISBN 9788477376620.
- SECO SERRANO, Carlos. *Godoy, el hombre y el político*. Madrid: Calpe, 1978. ISBN 8423920348.
- VILLARES PAZ, Ramón; BAHAMONDE, Ángel. *Historia del mundo contemporáneo*. Madrid: Santillana, 1996. ISBN 9788430600748.
- ZURITA ALDEGUER, Rafael. *Europa en la época de Napoleón*. Madrid: Síntesis, 2019. ISBN 978-84-9171-423-1.